



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

“Participación social en la producción arquitectónica del espacio público” El caso de Villahermosa Tabasco.

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRA EN ARQUITECTURA

En el campo de conocimiento de Arquitectura Desarrollo y Sustentabilidad

PRESENTA:

Arq. Josefa Leticia Álvarez Vázquez

Tutor principal

Dr. Marcos Rodolfo Bonilla González
FES Aragón

Miembros del comité tutor

Dr. Francisco Morales Segura
Facultad de Arquitectura

Dra. Lucia Constanza Ibarra Cruz
Facultad de Arquitectura

Dr. Felipe Albino Gernasio
Facultad de Economía

Mtro. Enrique Miguel Marín
Facultad de Arquitectura

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, Septiembre de 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México por garantizar una educación gratuita y encaminada a brindar una formación en favor de la cultura en México.

Al Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura, por incubar conocimiento en sus espacios y proporcionar una formación académica crítica y reflexiva.

Al consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por promover la investigación científica por medio de la beca que me fue otorgada, para realizar este trabajo.

A mi comité tutorial por orientar esta investigación y contribuir a fortalecer mis conocimientos en sus invaluable aportaciones y comentarios a esta tesis.

Dr. Marcos Rodolfo Bonilla González

Dr. Francisco Morales Segura

Dra. Lucia Constanza Ibarra Cruz

Dr. Felipe Albino Gervasio

Mtro. Enrique Miguel Marín

DEDICATORIA

A la memoria de mi madre Olga Vázquez Acuña.

A Raúl, Marisela, Alejandrina y Francisco.

Por su aliento, paciencia y amor en cada día.

ÍNDICE

SINOPSIS	6
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	13
LA ARQUITECTÓNICA DE LOS OBJETOS CONSTRUIDOS COMO REPRESENTACIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES	13
1.1. Espacio social producto de la participación en el espacio público	15
1.2. Necesidad del espacio social en la arquitectura	19
CAPÍTULO 2	39
PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO SOCIAL CONTEMPORÁNEO	39
2.1 Participación colectiva en los espacios públicos	40
2.2. Condicionantes de participación social en acciones de política urbana	53
2.3 Visión contemporánea de participación en el ámbito urbano	57
2.4. Formas de participación: convivencia y apropiación social en el espacio público	65
CAPÍTULO 3	70
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EL CASO DE VILLAHERMOSA	70
3.1. Determinaciones político-geográficas en la producción de Espacios Públicos	70
3.2 Determinaciones Económicas y culturales en el espacio público	80
3.3 Condición actual de la convivencia social en Villahermosa, Tabasco	82
3.4. Normatividad y mecanismos de diseño participativo	84
3.5. Instrumentos de gestión del espacio público en Villahermosa	88
CAPÍTULO 4	89
REFLEXIONES CRÍTICAS EN TORNO A LA FORMA DE EXPRESIÓN COLECTIVA EN LA ARQUITECTURA DE VILLAHERMOSA TABASCO	89
4.1. Incorporación de la participación social en la planeación urbana	90
4.2. Formas de convivencia y apropiación social en el espacio público	93
4.3. Cualidades deseables de los espacios públicos de convivencia social	94
4.4. Espacio social en la producción de los espacios públicos de Villahermosa	96
ANEXO 1 Conceptos teóricos fundamentales	100
REFERENCIAS	104

SINOPSIS

Concebir la arquitectura de la ciudad con base en los espacios públicos implica reconocer que su producción deviene de la forma en que se participa al construirlo, y que establece un espacio para reproducir acciones y actividades que impliquen la recreación de la cultura, ideología y otras formas de expresión como significantes de las relaciones sociales en los seres humanos.

Con base en la historia humana las expresiones inicialmente mantuvieron un vínculo con las necesidades naturales o inherentes a su conducta biológica, una de estas es derivada de la condición gregaria del ser humano, es decir, la conformación de lazos de unión y comunicación entre dos o más individuos y que tiene una importancia superlativa en la forma de organización y relación social determinada, y que se refleja en formas de comunicación, ritos ceremonias y en general toda la significación cultural.¹

Perspectiva que ha dejado de ser fundamental en el proceso de diseño, construcción y principalmente uso de los espacios públicos, como espacios sociales y es bajo esta condición que surge la participación social como una forma asociativa que antepone el hecho de que colaborar responde a intereses específicos expresados dentro de los espacios públicos y que por otra parte existe el hecho de que la sociedad es reducida a la condición de ciudadanía² en prácticas

1 La concepción del hombre como un ser natural que trabaja no agota en absoluto el concepto marxiano de naturaleza humana. Ante todo, el hombre es un ser social. Dice Marx al respecto: «El hombre, en el sentido más literal, es un *zoon politikon*, no solamente un animal sociable, sino también un animal que no puede aislarse sino dentro de la sociedad».

Con esta definición, Marx amplía la definición aristotélica del hombre.

Márkus, G. "Marxismo y antropología", Barcelona, ed. Grijalbo, 1974, p. 27.

Marx, K. "Introducción", en *Contribución a la crítica de la economía política*, Madrid, ed. Alberto Corazón, 1978, p. 228.

Bottomore, T. Y Rubel, M. "Introducción, en *Karl Marx: Sociología y filosofía social*", p. 32.

2 La noción de ciudadanía responde a una visión maximalista, que considera la ciudadanía es un estatus político, pero también es una identidad cívico-política. la persona requiere involucrarse sistemáticamente en la esfera pública. Implica amplias exigencias a los ciudadanos, pues plantea que ellos estarán interesados permanentemente en lo político, el ciudadano debe saber no sólo cómo funciona el sistema político sino también cómo puede insertarse y participar en él. IFE & COLMEX "Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México", Ciudad de México, IFE, 2014.

participativas debido a la constante fetichización del significado de un espacio público, en las ciudades contemporáneas.

El diseño de los espacios construye y utiliza criterios en los que domina el interés económico; por ello, aun cuando se realice una participación de la sociedad respecto a las necesidades comunes³ en un espacio público, el desarrollo del proyecto se ve influenciado por intereses políticos y económicos de esta forma la participación es fetichizada en este tipo de proyectos debido a que incorpora signos y símbolos que refrendan las ventajas relativas del modo de producción dominante, mediante la imposición de una categoría ajena al interés de convivencia social común, sujeta al interés del capital por la vía del consumo, y la mercantilización de la vida política y social. Este fenómeno, repercute en los espacios públicos de todas las ciudades en el mundo, pero que se distinguen en aquellas que comparten una misma realidad socioeconómica, donde en mayor o menor medida estos espacios se constituyen en objetos-mercancías que sustentan la transformación y consolidación permanente de la vida social a un modo de producción determinado por el capital, y donde la intervención y requerimientos de convivencia sirven para volver elocuente un discurso ideológico con el que se legitima el quehacer de la política de asentamientos urbanos de las instituciones oficiales.

Lo anterior, se ejemplifica con frecuencia en los espacios públicos de América Latina, donde México representa una importante aglomeración de ciudades metropolitanas sujetas a la transculturación de la vida social.

Los procesos de transición histórica en México después de la conquista española cambiaron el significado de los espacios sociales que existían en Mesoamérica y su diseño se fue apegando a

³ También como ser natural vivo, según Marx el ser humano es: un ser “**dependiente**” y “**sufriente**”, “*lo que quiere decir que los objetos de sus impulsos existen fuera de él, como objetos independientes de él, pero que esos objetos son objetos de sus necesidades, objetos imprescindibles, objetos esenciales para la actuación y la confirmación de las fuerzas de su propio ser*”. Lo que en Marx aparece enunciado como “**impulsos**” o “**necesidades**”, la ciencia moderna lo cataloga como “**instintos**”. Robert Kalivoda, el término que explica y define mejor el estrato material del instinto en la existencia humana es el de energía **biopsíquica**, siendo esta energía la fuente de la actividad humana.

intereses particulares (económico, político, religioso), uno de estos casos es el de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco donde destaca la inexistente participación social producto de determinaciones sociales en la conformación de sus espacios públicos.

En ese contexto, las acciones y obras derivadas de las políticas públicas del Estado privilegian el interés mercantil de las empresas privadas, el uso político-económico de un diseño que omite la atención de necesidades sociales.

Todo ello aunado a fenómenos sociales, como la pobreza, marginación, altos índices de inseguridad etc., ha generado un proceso de fragmentación socioespacial, que se expresa en el desuso, vandalismo, mercantilización y abandono. Es ante la carencia de elementos posibles que orienten la participación social activa y concreta en el proceso de producción de espacios públicos-sociales, esta investigación se orienta a identificar el alcance e importancia de la *praxis* social comunitaria basada en la condición gregaria del ser humano partiendo del hecho de que es una forma de reproducir la convivencia como cultura en la producción de los espacios públicos.

Se procura poner de manifiesto que las políticas urbanas institucionalizadas dirigen la inversión pública hacia obras bajo supuestos esquemas de participación social, que esconden en las prácticas de “diseño participativo” (implementada desde 1980⁴), la legitimación del poder político-económico sin atender las necesidades de convivencia social. Así, la forma y uso de los espacios públicos, se expresa como la “*destrucción del espacio público*”⁵ .

4 La proliferación de nuevos mecanismos de participación ciudadana forma parte de un entorno de cambios políticos, económicos y culturales experimentados por las sociedades contemporáneas posterior a la década de 1980; principalmente, los relacionados al avance paulatino de la democracia y la descentralización. El ambiente creado por estos cambios ha sido propicio para la aparición y difusión de políticas innovadoras de participación ciudadana en los gobiernos locales; entre ellas el presupuesto participativo (PP), considerado como un mecanismo paradigmático de democracia participativa cuyo fin es involucrar a la ciudadanía en la priorización y decisión del gasto público en el orden de gobierno local.

5 La destrucción del espacio público produce un verdadero apartheid urbano: “Los espacios seudopúblicos de clase alta contemporáneos (centros comerciales suntuosos, oficinas, acrópolis culturales, etcétera) están llenos de señales invisibles que prohíben el paso a “el otro” inferior. Aunque los críticos arquitectónicos normalmente no prestan atención al modo en que el entorno urbano contribuye a la segregación, los parias, ya sean latinos pobres, jóvenes negros o ancianas blancas sin hogar, sí que comprenden de inmediato su significado” (Davis, 2001)

INTRODUCCIÓN

Hablar de arquitectura como dimensión urbana constituida como producto de la participación social en el espacio público es el objeto de estudio para entender la relación del individuo en sociedad y de esta con el espacio. Así desde su origen la ciudad como un proceso complejo, reflejo de relaciones económicas, sociales y sobre todo culturales ha dotado y se ha dotado de símbolos respecto a esas relaciones humanas, estructurándolas de forma objetiva por medio del espacio físico donde se desenvuelven y de forma subjetiva en el imaginario individual y colectivo, bajo una superestructura que determina las normas de comportamiento y de distribución del territorio en un lugar y momento histórico determinado.

En periodos históricos la convivencia social ha estado bajo predominio y determinación de leyes naturales⁶ humanas, el área destinada a la convivencia (espacio público), surgió como elemento estructurador de la vida social, reflejo de la necesidad intrínseca de interacción y relación⁷, los seres humanos se agrupaban para cooperar y subsistir en entornos de hostilidad de su ambiente natural.

Con el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción en los diferentes grupos sociales, las relaciones de convivencia humana adquirieron nuevas determinantes bajo el contexto del orden social⁸ en que se enmarcaran las relaciones sociales, determinadas por la *praxis*

⁶ Que sea una regla de la razón práctica no significa que la ley natural no tenga relación con el orden de la naturaleza. El hombre se encuentra inserto en el orden natural. De igual forma, sus tendencias o inclinaciones, lo mismo que los bienes constitutivos de su perfección son tales por causa de su naturaleza. De esta forma, como observa Finnis, si la naturaleza humana fuese diferente, también serían distintos los bienes básicos del hombre y las inclinaciones en las que se fundamentan los principios universales del conocimiento práctico. La naturaleza, no obstante, no es una ley o principio de justicia: los impulsos naturales solamente son la materia del pensamiento práctico. La ley natural es una regla del intelecto, una obra de la razón, por lo que sus prescripciones no se pueden entender como enunciados que reproducen lo que ya ha sido mandado por el orden natural. La naturaleza, como naturaleza, no ordena nada. (Contreras, 2014)

⁷ Dussel E. “16 tesis de economía política.” Editorial Siglo XXI (2014) Nunca hubo un tal individuo sin comunidad y sin instituciones (siempre hubo un contrato o costumbre al menos implícitos) que le precedieron. Y si hubo un primer momento hipotético no pudo ser sino el de los clanes nómadas del paleolítico.

⁸ El orden social.- El ser social, como el ser individual, ni más ni menos, vive de su trabajo, vive para fundamentar un orden colectivo que dé paz y seguridad a los bienes, a las personas y la sociedad general; vive tratando de adiestrarse en el manejo de todos los instrumentos materiales, intelectuales y morales que tiene a su disposición, el ser humano para mejorar y progresar; vive de su afán de orden moral, y con propósito de consagrar con actos, ritos y cultos regulados, la doctrina en que resumen sus creencias; vive -por último- de su necesidad de asegurar el respeto material y la ayuda de la fuerza de conservación a todas las instituciones de orden civil y a la grande institución de la propia nacionalidad. (Hostos, 1904)

de su propia convivencia; mismas que no necesariamente con el paso del tiempo han respondido su concepción funcional y fundamental de la vida en comunidad.

En este sentido, en la contemporaneidad las alternativas de incorporación social y participación de distintos actores en la planeación de espacios públicos como planificadores urbanos, académicos o instituciones de carácter público o privado tienen un escaso impacto positivo debido a que se sujetan a intereses de reproducción de sistemas económicos y no a la condición social-cultural del individuo transformando estos lugares en “*espacios de consumo y reproducción ideológica fetichista*”. Aspecto que, debido a la globalización comercial son impulsados por el mercantilismo, como sitios de una “nueva forma de reproducción social.”

En ese contexto surgen cuestionamientos:

1. ¿Son las relaciones sociales fundamentales en la producción de los espacios públicos?;
2. ¿Es la participación social fundamento para retomar un modelo de relación socioespacial en la cultura?
3. ¿Cuándo y cómo resulta efectiva la participación social en la producción social de los espacios públicos?
4. ¿Qué hacer para que la participación social supere la superficialidad del “diseño participativo”?

Estas cuestiones redundan en una misma base conceptual: “*participación social*” como parte importante en el desarrollo de la vida comunitaria pero que se sujeta al marco institucional del Estado; el ámbito profesional urbano; y la dimensión socioeconómica. Conforme a lo expuesto, la investigación aborda la producción de espacio público desde la perspectiva de la participación social y los poderes que influyen en conformarla como mecanismo de producción del espacio público.

En términos metodológicos, esta investigación pretende orientarse a un enfoque dialéctico, considera datos estadísticos e investigaciones científicas partiendo de lo general a lo particular y con la intención de retomar la generalidad del tema con base en el caso de estudio para identificar la problemática, los actores que la componen y el papel que desempeñan en torno al fenómeno.

El primer capítulo contiene la perspectiva teórica de la participación en el espacio público delimitado mediante autores que dan pauta a la reflexión acerca de la participación social en relación con el interés de esta tesis.

El capítulo dos aborda las contradicciones de la participación social institucionalizada, sin la pretensión de hacer un recuento exhaustivo de los elementos y mecanismos que utilizan las instituciones e instrumentos jurídicos que, anteceden y caracterizan su conformación y desarrollo formal en el mundo, a través de la construcción y funcionamiento de relaciones sociales, prácticas y percepciones de una cultura política e ideológica de las costumbres que explican, en gran medida, los alcances y limitaciones de la participación en el diseño arquitectónico de los espacios públicos.

El capítulo tres, presenta el diagnóstico integral de las condiciones actuales del caso de estudio: Villahermosa, Tabasco, con una breve reseña de sus antecedentes históricos, económicos y condiciones que han contribuido en la producción material e inmaterial de la identidad local y que definen al fenómeno de forma particular.

En el capítulo cuatro, se concluye con reflexiones críticas sobre la participación social como un elemento de reconocimiento de sujetos capaces o no de tomar parte en las decisiones y en las acciones sociales que deben retomarse, con la finalidad de alentar a formas de participación que deben retomarse en la praxis del diseño urbano-arquitectónico para Villahermosa.

Conocer el grado y forma de participación social en las soluciones arquitectónicas en Villahermosa, Tabasco, implica generar planteamientos de base científica, para lo que, se adopta una metodología con base en el postulado hipotético siguiente:

“El espacio público (EP) como objeto construido históricamente determinado soporta la vida social, económica, política y cultural entre los individuos y refleja su relación con la naturaleza, en la medida en que se toma conciencia de ello adquiere validez para los individuos que le dan significado produciéndose por medio de la participación social (PS) y se convierte en un espacio social (ES).”

Para afrontar este postulado, la investigación pretende mostrar cómo, a través de la construcción y funcionamiento de sus "distintas" modalidades institucionales, se originó un conjunto de relaciones, prácticas y percepciones características de una determinada cultura política que explican la situación actual de Villahermosa particularmente en el proceso de desarrollo económico privado y la crisis social, política y cultural en los distintos elementos que componen al espacio público en la cuestión urbana.

“(...) La historia pasa a ser propiedad de quienes pueden hacer la historia, de los que ya son propietarios del conocimiento. Todo el método histórico queda impregnado de su punto de vista, el de quien mira desde lo alto de una pirámide y no el de quienes, a la pirámide, como al sol, solo pueden contemplar desde abajo, aunque la hayan alzado con sus brazos.”

(Gilly, 1980)

CAPÍTULO 1

LA ARQUITECTÓNICA DE LOS OBJETOS CONSTRUIDOS COMO REPRESENTACIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES

Durante la emancipación hombre-naturaleza su capacidad de organización y su condición gregaria partió a una evolución social, cuestión que facultó al individuo a crear estructuras de pensamiento para interpretar la realidad de su entorno y dar explicación a los fenómenos naturales en principio, por lo que la vida y reproducción de la cultura facilitó la relación entre individuos y modificó su condición gregaria como supervivencia en la vida social de la comunidad a una necesidad fundamental para establecer lazos de convivencia armónica; cosmogónica e ideológica, lo que resultó en una condicionante para edificar espacios donde estas interacciones y expresiones tuvieran lugar, estas construcciones por lo tanto respondían a características específicas de un momento histórico determinado.

La historia de la naturaleza (...) porque en un momento determinado surgió de ella el hombre, y la historia del hombre, que en su emancipación se ha apropiado y transformado un sinnúmero de condiciones de la misma naturaleza, misma que se constituye como el referente concreto de la práctica humana y en cuyo contexto, incluye al hombre. “dado que la ciencia parte de la naturaleza, por tanto la naturaleza es ciencia real”. (Marx C. , El Capital, 1968)

La arquitectónica de objetos construidos representaba su vínculo con la naturaleza lo que se reflejaba en el espacio público social, Heidegger menciona que “*surgen de relaciones sociales, y satisfacen necesidades físicas-espirituales del ser humano en su vinculación con la naturaleza*”. (Heidegger M. , 1951)

Estos espacios planteados según la concepción de Heidegger se transforman para generar satisfactores individuales y sociales, así los seres humanos trabajan, crean y buscan reproducir su existencia en la práctica cotidiana por medio de sus edificaciones, y son las necesidades que se satisfacen por medio del espacio físico lo que conforman la arquitectónica del lugar.

Por su parte los seres humanos en el desarrollo de sus habilidades utilizadas para facilitar la supervivencia y apropiación de la naturaleza evolucionaron en modos de producción que delimitan la relación del individuo con su seno social ya que las relaciones sociales se convierten en relaciones sociales de producción, y los objetos arquitectónicos se modificaron en relación con el fin perseguido. La naturaleza humana del hombre como ser social, en relación con los demás determinado histórico-socialmente se forma al apropiarse de las capacidades, ideas, organización y conducta asimilándose y desarrollándose en su propia vida productiva.

Tanto la convivencia social como los objetos construidos que soportan sus actividades, al cambiar adquieren validez para los usuarios que le dan significado convirtiéndolo en un espacio social (ES), porque refieren las condiciones objetivas que les dan origen y son comunes al desarrollo de la sociedad en las que se erige, la arquitectura es en tanto la correlación directa de un hecho históricamente determinado que puede ser tanto positivo como negativo si de las relaciones sociales se habla.

1.1. Espacio social producto de la participación en el espacio público

La arquitectónica es el fundamento de la construcción en el sentido de la utilidad humana, que cubre las necesidades sociales y culturales, crea vínculos necesarios para reproducirse socialmente con otros individuos de su misma especie, pero al evolucionar su modo de producción las necesidades del individuo tienden a separar sus necesidades de los objetos construidos, necesarios para la vida pública, y se define otro tipo específico necesidades y comportamientos humanos de acuerdo con las condiciones materiales existentes que determinan las relaciones sociales que son fundamentales para la producción material, lo que vuelve las relaciones genéricas en un *statu quo*⁹, distantes de la arquitectónica.

“Por relación social debe entenderse la realidad inmaterial (que está en el espacio-tiempo) de lo interhumano, es decir, aquello que está entre los sujetos agentes.(...), es la esfera en que se definen tanto la distancia como la integración de los individuos respecto a la sociedad: de ella depende si, en qué forma, medida y cualidad el individuo puede distanciarse o implicarse respecto a otros sujetos, a las instituciones y, en general, respecto a las dinámicas de la vida social. (DONATI, 1986)

Si la vida social es en esencia un práctica concreta como elemento público de la convivencia social es expresión material de la naturaleza gregaria de los individuos, por lo que para el efecto de los espacios públicos (E.P.) es fundamental la comprensión de la **praxis humana**¹⁰; particularmente

⁹ *Statu quo* (expresión latina). Indica el estado de cosas o la situación de una persona o una cosa en un momento determinado. SOCIOLOGÍA, POLÍTICA. Gran Diccionario de la Lengua Española. Larousse Editorial, 2007. Por extensión, el "estado de cosas" o la "situación" prevaleciente en un espacio-tiempo social o político.

¹⁰ Según Karel Kosik la praxis humana está determinada por *“La actitud que el hombre adopta primaria e inmediatamente hacia la realidad no es la de un sujeto abstracto cognoscente, o la de una mente pensante que enfoca la realidad de un modo especulativo, sino la de un ser que actúa objetiva y prácticamente, la de un individuo histórico que despliega su actividad práctica con respecto a la naturaleza y los hombres y persigue la realización de sus fines e intereses dentro de un conjunto determinado de relaciones sociales.”* (Kosik, 1967)

porque, no se puede separar a la historia de la naturaleza, por el condicionamiento recíproco existente entre ellas.

“La historia sólo puede ser considerada desde dos aspectos; dividiéndola en historia de la naturaleza e historia de la humanidad. Sin embargo, no hay que dividir estos dos aspectos, mientras existan hombres, la historia de la naturaleza y la historia de los hombres se condicionan recíprocamente”. (Marx C. , La ideología alemana, 1953)

Ese es el contexto en el que se dan las relaciones sociales y sus prácticas de convivencia dentro de los espacios públicos ya sea que en virtud carezcan del sentido estricto que le dió origen que expresa condiciones desarrolladas de la apropiación de la naturaleza, en cuyo seno se concretan las actividades de relación no deja de existir la condición gregaria que reproduce ritos, costumbres, cultos y expresiones culturales y sobre todo ideológicas, cualesquiera que estos sean.

“Una sociedad de individuos libremente asociados trataría «su productividad común y social como su riqueza social», produciendo para las necesidades de todos. Y se reproducirían a sí mismos como miembros de una comunidad verdaderamente humana; una sociedad que permitiría el pleno desarrollo del potencial humano. En contraste con la sociedad capitalista «en la que el obrero existe para satisfacer la necesidad de que los valores existentes sean valorados», es decir, como un medio para el incremento del capital, tal sociedad «generaría la situación inversa en la que la riqueza objetiva tendría por objeto satisfacer las necesidades del propio obrero para su desarrollo». En tal sociedad, «el libre desarrollo de cada uno es la condición para el libre desarrollo de todos».”
(Lebowitz, 2007)

Así, es fundamental entender la forma como se relaciona el individuo socialmente y cómo interactúa al someter a la naturaleza para generar satisfactores que ya no son la reproducción social y cultural sino la constante acumulación de bienes y más concretamente de **capital**¹¹ (K) para lo cual el carácter público-social y la arquitectura en los EP crea y recrea al K para que sus actividades tengan lugar en la vida pública, significa un elemento de soporte importante y fundamental como espacio público.

Arquitectónicamente en los **espacios públicos** (E.P.) se concretan parte de las **relaciones sociales de producción** (R.S.P.) de la generalidad de los individuos ya que el carácter público es superado por la concreción del objeto mismo en sí, dado que su origen y/o función devienen de prácticas concretas apegadas al momento histórico y al modo de producción vigente y no de la diversidad de las determinaciones sociales que dieron origen a su concepción.

“[...] lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso. Aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea efectivo como punto de partida y, en consecuencia, el punto de partida también de la intuición y de la representación”. (Marx K. , Introducción general a la crítica de la economía política 1857, 1968)

¹¹ El capital en su fórmula general, para Marx, hacia 1850, es el dinero que se invierte en un proceso de producción industrial para obtener al final de éste, cuando se produce la realización o venta de la mercancía, la cantidad invertida, más una cantidad adicional. MARX,K. (2007) [edición original de 1867] , El Capital, Akal, Madrid.

Se debe tener en cuenta que las **relaciones sociales** (R.S.) que originalmente establecieron la convivencia y recreación de la cultura no coinciden con el grado de desarrollo de las fuerzas productivas (GDFP) de una sociedad, ya que el sentido de satisfacción de las necesidades sociales por medio de la arquitectura no cumple en el tiempo las mismas funciones de su génesis, la forma en que el hombre se relaciona condiciona la forma en que produce, de la cual deviene la forma en que construye.

La arquitectura de los EP es una expresión física, en la que se concreta el objeto, añade elementos de la tecnología, las técnicas cultivadas en el proceso histórico, materiales de otros contextos, sistemas que no necesariamente pertenecen a la cultura del sitio, lo que modifica la vida cotidiana y el pensamiento, la infraestructura se construye por condición de la superestructura y soporta la estructura de las relaciones de los individuos.

Arquitectónicamente los EP trasladaron su valor como expresión de la vida y recreación social, de la cultura a una expresión de arquitectura útil para la mercantilización aclarando que, aunque históricamente existe evidencia de que en ciertos lugares como Mesoamérica la vida pública se establecía en el intercambio de mercancías¹², el fin no era la acumulación de riqueza o K, sino un elemento de interacción por medio de los productos básicos de alimentación, objetos y vestido para la necesaria supervivencia y existencia cultural de los individuos es decir la identidad era establecida por un modo de vida en comunidad y su valor primario.

En esencia es el carácter dentro de la concepción ideológica de los que construyen los espacios y la de los individuos que establecen relaciones entre ellos los que cambian y con ello el valor de la concepción gregaria de un ES producto de un EP.

¹² Existe un consenso unánime en admitir que el mercado, como espacio donde se concretaban las redes económicas de circulación comercial, fue una institución crucial en los mecanismos de integración de la sociedad mesoamericana prehispánica (CALNEK, Ardió, & Shaedel, 1975)

1.2. Necesidad del espacio social en la arquitectura

Las necesidades humanas que un espacio satisface conllevan a comprender con mayor amplitud la realidad del espacio vivido y la construcción social del espacio público (EP); es decir, como espacio social. En el nivel colectivo, las necesidades evolucionan y se vuelven más sofisticadas y diversas a medida que avanza la historia, se rigen por condiciones sociales de la forma de producción.

Pero en el nivel individual, se produce un empobrecimiento de las necesidades y las formas en que son satisfechas, lo que se puede verificar preferentemente entre las clases populares, pero también entre la población con mayores recursos económicos como son la elite dominante.

Si el espacio cumple con el equipamiento de accesibilidad para todos, entonces la libertad de uso queda limitada a los reglamentos de uso de los espacios, es primordial conocer si existen algunos métodos de control de las actividades permitidas, donde su accesibilidad, supone una proximidad y accesibilidad para todos los residentes. Por tanto, al tener alta accesibilidad ello favorece una mayor atracción de usuarios de distintas zonas de la ciudad.

“El uso del espacio público se entiende en diversas formas de acuerdo a las necesidades de cada individuo o grupo social; debido a que ese espacio es de utilidad tanto como espacio necesario para el desplazamiento como para la recreación y trabajo, su uso se considera como un derecho, el cual no se puede enajenar ni perder” (Pérez H., 2004)

Las necesidades que los individuos satisfacen en los espacios públicos deben tener una relación dado que, de ésta, dependerá también de su papel dentro de un modo de producción específico; particularmente porque sus necesidades están directamente relacionadas con sus actividades

cotidianas. De esa forma, la construcción social del espacio como tal, supone en su núcleo una producción de vida urbana satisfactoria para los usuarios, que se refleja en la capacidad de ese espacio para proporcionar las condiciones adecuadas para sustentar lo anterior.

El ES es el contenido tanto de carácter simbólico como contenedor de significantes culturales en la relación entre dos o más individuos con la finalidad de recrear tanto su esencia naturalmente gregaria como las reproducción de usos y costumbres en un lugar físico cualquiera, pero es esta y solo esta condición la que expresa categóricamente el sentido estricto de lo público ante lo privado, es la esencia innata del EP, es esto lo que lo convierte en una necesidad esencial para su vital reproducción como ser social, pero en este camino que el significado de necesidad que suele convertirse en satisfactor de otras necesidades no esenciales pero que condicionan lo fundamental a lo complementario dentro del EP perdiendo así el carácter social.

Consideración que obliga a distinguir dos tipos de necesidades: las **necesidades reales o verdaderas** que son intrínsecas a la ontología hombre-naturaleza; tanto de carácter físico, fisiológico, psicológico, espiritual, etcétera que surgen de la existencia misma del ser humano, en este caso su condición gregaria, de convivencia, protección o asociación, es decir son requerimientos individuales que se satisfacen colectivamente. Por otro lado, aquellas que derivan del propio desarrollo común del individuo como determinaciones ideológicas establecidas por normativas de comportamiento según la ideología tanto políticas como religiosas consideradas **necesidades sociales**, que surgen según el GDFP y las necesarias RSP.

“Las necesidades humanas son históricas y, en la medida en que la sociedad exige el desarrollo represivo del individuo, sus mismas necesidades y sus pretensiones de satisfacción están sujetas a pautas críticas superiores. (Marcuse,1954)

El individuo crea para sí y para las demás necesidades que ayudan a mantener un orden dentro de la comunidad, no es que se consideren inútiles pero su utilidad no deviene de lo colectivo sino de un interés represor de la socialización como una falsa necesidad de acuerdo con Marcuse, los espacios no permiten la recreación del individuo, sino que lo someten.

Se distinguen necesidades verdaderas y falsas. Las falsas son intereses particulares impuestas para reprimir al individuo y perpetúan esfuerzo, agresividad, miseria e injusticia. Su satisfacción puede ser grata para el individuo, pero esta felicidad no es una condición que deba ser mantenida y protegida si sirve para impedir el desarrollo de la capacidad (la suya propia y la de otros) de reconocer la enfermedad del todo y de aprovechar las posibilidades de curarla. El resultado es, en este caso, la euforia dentro de la infelicidad.” (Marcuse,1954)

Dichas necesidades dentro del EP coexisten en la realidad y requieren de la conciencia del individuo sobre su medio para ser discernidas. Los parques, plazas, vías de conexión etc. en condiciones concretas representan la objetivación de una necesidad, por lo que como satisfactores pueden llegar a un alto nivel de abstracción, por lo que adoptan diferentes expresiones físicas, particularmente si se parte de considerar que la estructura social se caracteriza por:

Ilustración 2 Características de la estructura social



Fuente: Elaboración propia (2020).

Así, las relaciones sociales obedecen a dos factores: naturales o según el carácter ideológico; es decir bajo una condición natural, y otra de orden social. En esta última se destacan:

Ilustración 3 Elementos del orden social



Fuente: Elaboración propia (2020). Ilustración.

En consecuencia, los individuos, adoptan una arquitectura en sus EP por medio de objetos contruidos en la que se expresan:

- Las relaciones sociales de producción
- La construcción de una forma específica reflejo de la estructura del Estado.
- La aplicación de un pensamiento social colectivo determinada por el K.
- La integración e imposición de una ideología como conciencia social de los EP.

Es común que los EP remitan a los individuos a su enlace con las actividades productivas, orientados a reforzar prácticas culturales; las cuales al diseñar los espacios públicos generalmente se omiten, dando preferencia a una temática relacionada con la ideología político-religiosa de sometimiento y consumo.

La participación común, social o colectiva, bajo las predeterminaciones naturales y sociales de la convivencia, refleja la contradicción contenida en el estudio de los EP que, en su conjunto, son

contradicciones que hablan de condiciones objetivas y contenidos subjetivos de una sociedad en sus relaciones productivas. El ES mantiene la recreación de usos y costumbres ya que en su mayoría reflejan la relación primaria del ser humano con la naturaleza en sí y su naturaleza como ser gregario, lo que forma parte de su historia, por lo tanto, un EP, es ES, si y solo si en él se generan interacciones sociales.

Un punto de partida para reconocer el ES en el contexto de la sociedad del capitalismo industrial y postindustrial es tener en cuenta el carácter y simbólico percibido, vivido y apropiado por individuos en retrospectiva de su propia historia y de forma particular como grupos diferentes, *“que tienen un papel activo en la definición del orden (...) y en la producción de la forma, la estructura y las actividades socioeconómicas y político-culturales”* (Lefebvre, 2013)

Prácticamente en todos los asentamientos humanos en el mundo, sin importar el grado de desarrollo las condicionantes del modo de producción capitalista permean las relaciones sociales y se manifiestan en la producción de arquitectura como la expresión física de satisfactores individuales y formas de convivencia social.

Socialmente lo público se satisface en lo político, no en las condiciones históricamente determinadas, por su parte Patricia Kuri manifiesta que:

“El debate sobre el dominio público se desarrolla vinculado sobre todo con la construcción política de relaciones democráticas, y en menor escala con la expresión espacial de estas relaciones en ciudades diferentes, situadas en contextos sociales específicos de países y regiones.” (Kuri, 2003)

Lo público y lo social se separa en su carácter lato de la concepción de los espacios dado la forma que adoptan los objetos lejos de manifestar las peculiaridades que distinguen a los individuos del

grupo en el que conviven para expresar conscientemente su individualidad en las relaciones sociales de su entorno inmediato, esencia histórica y visión crítica; y por otra parte de manera inconsciente refrendan la dependencia al capitalismo mismo en la arquitectura, dado que, en su carácter mercantil, la producción y acceso a los inmuebles se contraponen la relación subjetiva del objeto a la interacción entre sujetos.

“La mejor satisfacción de las necesidades es ciertamente el contenido y el fin de toda liberación, pero, al progresar hacia este fin, la misma libertad debe llegar a ser una necesidad instintiva y, en cuanto tal, debe mediatizar las demás necesidades, tanto las necesidades mediatizadas como las necesidades inmediatas. Es preciso suprimir el carácter ideológico y polvoriento de esta reivindicación: la liberación comienza con la necesidad no sublimada, allí donde es primero reprimida.” (Marcuse, 1954)

Vinculada a las condiciones objetivas de la sociedad, la necesidad de ES como describe Marcuse no es más que la liberación del individuo de las condiciones mediatizadas y políticas de la sociedad que se convierten en necesidades y aspiraciones individuales que reprimen los vínculos que en la producción consecuencia del trabajo mecanizado de la arquitectura como método, la praxis humana y la cohesión social se limita a un mecanismo determinado por la ideología dominante pero en su existencia coexisten los espacios sociales porque inserta y media sus relaciones entre los individuos dentro del EP, ya que este último como forma en sí no produce, efecto o función alguna. El espacio es siempre un producto social, por lo que, paradójicamente, *“el concepto de espacio no es en el espacio”* (Lefebvre 1991, 299). El espacio como una abstracción vacía y homogénea, como vacío neutro o volumen, por lo tanto, es reemplazada por la noción de ES.

1.3. Producción de arquitectura bajo determinaciones del modo de producción dominante

Para establecer la relación que existe entre el modo de producción y la arquitectura es importante recalcar que aunque los objetos construidos como arquitectura en un momento específico logren trascender a otros modos de producción, estos dejan de cumplir la función para la cual fueron creados, pero en esencia tienen un valor de uso en la arquitectónica, cuando lo que se transforma es esa esencia la arquitectura es reflejo de un método que el modo de producción requiere para obedecer al constante crecimiento globalizado del capital (K).

En el caso específico la arquitectura dentro del modo de producción capitalista existe una interdependencia interna y estructural de los elementos que componen la realidad social y la económica, de tal manera, que la sustancia de la arquitectura (objetos o EP) y el capital (valor que poseen los objetos o EP), son el resultado de las actividades objetivas que realiza el individuo dentro de la producción de valor por medio del trabajo humano y la vida social que se origina producto de dichas actividades, es decir, las prácticas codificadas.

El método, estandariza el comportamiento de las personas en los EP y sus características culturales anulando sus particularidades y diferencias entre los diversos grupos sociales; este pensamiento aplicado a la arquitectura impide que los habitantes, tengan la capacidad de desarrollarse socialmente, como consecuencia el método crea desconocimiento de la cultura propia, y por lo tanto su desvalorización social, por alcanzar objetivos mercantiles. Como menciona Karel Kosic:

“(...) allí donde la gente no tiene tiempo para detenerse, desaparecen también el tiempo y el espacio para lo sublime.” (Kosic, 2012)

Corporalidad y comportamiento humano son condiciones que se satisfacen mutuamente ya que ambas capacidades tanto físicas como la capacidad de relacionarse con otros individuos y producir

para sobrevivir, acumular y construir con la capacidad de hacer esto último con ayuda de la tecnología que crea, para facilitar las necesidades reales y sociales. Estas últimas se satisfacen tanto con herramientas como con los espacios que utiliza para llevar a cabo sus actividades, hay espacios que no necesariamente están dirigidos para lograr una actividad económica pero se justifican debido a que permiten la socialización de las personas al compartir su vida pública.

La vida pública, es influida modificada e incluso puede perder totalmente su carácter dependiendo el modo de producción ya que la organización productiva y la vida sociocultural forman parte de la estructura espacio-producción. El modo de producción capitalista en el siglo XX¹³. La mercantilización es un método que satisface la vida pública en el consumo por lo que los espacios públicos crecen en este sentido con el avance y desarrollo del capitalismo en las ciudades.

Este constante proceso conduce a los seres humanos a consumir sin detenerse a observar, pensar, o debatir acerca de actividades desprovistas de valor comercial. Una sociedad se basa en las imágenes que el capitalismo provee en la arquitectura del método. Efectivamente son los símbolos que estructuran espacialmente la forma y función, y es ahí donde los efectos de relación y organización los que le dan un significativo mercantil. No obstante, la medida en que esta relación sea identitaria para el grupo dependerá de las necesidades (socialización) o de expresiones de la misma cultura como apropiación colectiva o como menciona Pégolis “*satisfaciendo deseos propios de cada grupo social*” (Pégolis, 2005).

En este sentido, Henri Lefebvre retoma y amplía el concepto de Marx de la producción para incluir no solamente las cosas en el espacio, pero el espacio mismo como el más general de los productos

¹³ El seguimiento del desarrollo económico durante los siglos XIX y XX permite hacerse cargo de las tendencias básicas que subyacen y provocan las crisis. La crisis se presenta como un momento de tensión entre las fuerzas que intervienen en el proceso valorador del sistema capitalista. Con la primera Gran Crisis se inicia la industrialización acelerada y se acelera también la concentración de los poderes económicos. (Fernández & Azagra, 2001)

humanos y ya que los productos también pueden ser medios o instrumentos, el espacio y la producción de alcanzar su pleno sentido sólo en relación con una práctica social.

Según Karl Max, el modo de producción determina las condiciones de trabajo y las relaciones entre todos los componentes de la sociedad. En su libro *Contribución a la crítica de la economía política*, escribe que en *“la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales.”* (Marx K. , Prólogo a la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*, 1980)

“Éstos se pueden entender como las relaciones técnicas (personas a las cosas-objetos, a otros individuos, o bien a un grupo) o como las relaciones económicas (entre grupos de individuos), y su función principal es reunir a los trabajadores y sus medios de producción (las fuerzas productivas) en una determinada organización con el fin de producir sus medios de subsistencia.”(Shaw, 2001, 235).

Característicamente el aspecto de los EP ha manifestado no solo la forma subjetiva de las relaciones sino que también han dado forma a las ciudades y estas son reflejo de las determinaciones del modo de producción dominante, aunque los elementos distintivos del grupo se reflejan en la construcción de los espacios, el significado de ellos cambia, por lo cual su uso adquiere un valor distinto.

El valor que posee un espacio en cuanto a sus cualidades y las necesidades que satisfacen en tanto ES generan en él, un valor de uso, para quienes establecen relaciones dentro de él, se experimenta un reduccionismo de la vida humana. *“En tanto que este sistema prevalece, reduce el valor de uso*

de la libertad” (Marcuse, 1954). Particularmente en los E.P. el carácter de valor de uso¹⁴ reproduce las condiciones generales del modo de producción, donde se subordina lo público a lo privado.

El individuo contribuye a reproducir el modo de producción, con una intención individual en la que omite su condición de trabajador al avalar en la práctica de la producción, una competencia de intercambio donde refrenda el valor de cambio, y el consumo en espacios que supondría un apremiante a lo social, al valor de uso. Su participación en los espacios público sociales, el individuo acude como hombre libre ideologizado, eso sucede porque en la enajenación, los individuos están más preocupados por satisfacer las necesidades derivadas del modo de producción, que las necesidades naturales; aceptando sin discusión los escasos satisfactores de la arquitectónica en los objetos construidos como arquitectura, como simples mercancías a las que acceden de acuerdo con las condiciones concretas de su incorporación al proceso productivo.

Otra forma de entender la arquitectura cosificada como mercancía es la mecanización o estandarización; la participación ya no esta centrada en la interacción entre individuos sino en el proceso productivo, la sociedad centra su atención en condiciones institucionalizadas desatendiendo las necesidades reales o naturales, esto no es un hecho aislado y propio del capitalismo, en otras condiciones se ha dado la enajenación de la libertad por otras formas de organización como escribe Lukács pero queda claro que el individuo deja de ser consciente de la opresión y la situación en que vive y se reproduce, así como de la arquitectura que construye y de los que producen la vida dentro de estos espacios.

¹⁴ La utilidad de un objeto lo convierte en valor de uso. Pero esta utilidad de los objetos no flota en el aire. Es algo que está condicionado por las cualidades materiales de la mercancía y que no puede existir sin ellas. Lo que constituye un valor de uso o un bien es, por tanto, la materialidad de la mercancía misma, el hierro, el trigo, el diamante, etc. Y este carácter de la mercancía no depende de que la apropiación de sus cualidades útiles cueste al hombre mucho o poco trabajo. (Marx C. , El Capital, 1968)

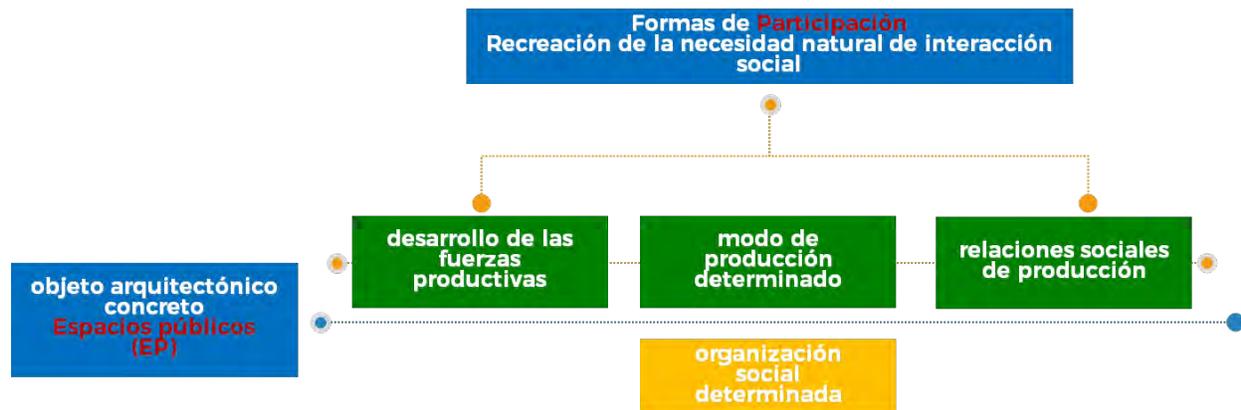
*Por supuesto que [...] también las sociedades precapitalistas han ejercido una opresión extrema y una explotación aplastante de toda dignidad humana; y hasta han tenido trabajos de masas con un **trabajo mecánicamente uniforme**, como en la construcción de Canales de Egipto, las Minas en Roma, (o las Pirámides en Mesoamérica), Pero ese trabajo masivo, no fue en esos casos producto del **trabajo de racionalidad mecanizada** por qué el destino del trabajador no era el destino de la sociedad entera. (los objetos arquitectónicos históricamente obedecen a condiciones objetivas particulares del grupo social) Por eso los esclavos explotados en masa estaban en realidad fuera de la sociedad 'humana' [...] y su destino no podía presentarse a sus contemporáneos [...] como un destino humano, ni menos como el destino del hombre” (Lukács G. , 1982)*

Las relaciones entre individuos de un grupo social, provoca formas de integración y organización en las que se estructuran convivencia y desarrollo, que posibilita entender la segregación social y a su vez los efectos en la construcción de espacios mecanizados para ejecutar los roles sociales que asumen en su integración social.

Las referencias de comportamiento humano en diferentes sociedades, hace propicio considerar que las determinaciones de sociedades capitalistas, en el curso histórico de la globalización económica, facilitan la tendencia de imitar o mimetizar las necesidades de una sociedad desarrollada sobre las de otras de países en proceso de desarrollo de las fuerzas productivas.

Todo ello hace que modifiquen comportamientos sociales complicando preservar las tradiciones. Pero también impacta y condiciona anhelos, deseos y necesidades individuales o del grupo social vinculado en dependencia con otro más desarrollado en el modo de producción de que se trate.

Ilustración 4 Elementos determinantes de la Participación en la creación de espacios públicos



Fuente. Elaboración propia con base en (Morales F. S., 2019)

Así, las formas colectivas de convivencia social poseen determinaciones conforme al momento histórico que se viva, el grado de desarrollo de las fuerzas productivas y lo idiosincrasia cultural que amalgame la *praxis* de su convivencia, de tal forma que las soluciones arquitectónicas arquetípicas para la construcción de espacios públicos suelen ser un fracaso al considerar como iguales a grupos sociales que en sus comportamientos sociales son desiguales.

El debate sobre lo público y lo social se desarrolla vinculado sobre todo con la construcción política de relaciones democráticas, y en menor escala con la expresión espacial de estas relaciones en lugares diferentes, situadas en contextos sociales específicos de países y regiones. Ciertamente que hay semejanzas irreductibles que forman parte de la identidad cultural y que facilitan la *praxis* (como el idioma, la religión, etc.) pero lo que establece las diferencias surge de las condiciones objetivas del territorio y la concepción cosmogónica del mundo en su versión contemporánea.

1.4. Construcción fetichista de la necesidad social de los espacios públicos

Las condiciones que contribuyen a la explicación de los EP desde su dimensión física y social son elementos que como menciona Pierre Bourdieu son “*lo que se vive y se ve sobre el terreno*”, es decir, las relaciones entre las estructuras del ES y las del espacio físico EP, “*Los seres humanos*

están situados en un lugar y ocupan un sitio. El lugar puede definirse decididamente como el punto del espacio físico en que están situados. Los agentes sociales que se constituyen como tales en y por la relación con un ES y también las cosas en tanto los agentes se apropian de ellas y por ende las constituyen como propiedades, están situados en un lugar del ES que puede caracterizarse por su posición relativa con respecto a los otros lugares y por la distancia que los separa de ellos.” (Bourdieu, 2011)

La realidad social no tiene un completo carácter objetivo, debido a que su carácter subjetivo es inseparable de los propios sujetos intervinientes y de sus expectativas, intenciones, sistemas de valores, etc. y de cómo perciben la realidad y su propia acción. Esta subjetividad de la realidad social requiere necesariamente un abordaje centrado en los individuos participantes del estudio para conocer la vida cotidiana en el EP, como lo indican Berger y Luckmann:

“El mundo de la vida cotidiana no solo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de su vida. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por éstos.” (Luckmann, 1986)

Consideración que sustenta concebir que la subjetividad de la realidad social se manifiesta por naturaleza en los actos de convivencia humana, de manera que, en la objetividad de los espacios destinados a cualquier interacción de la cultura social, se contextualiza en forma física en espacios donde la presencia de los usuarios contribuye en la producción social del EP, es decir transformarlo en **ES**. Dicho de otra forma, el EP destinado a la convivencia humana, sin la presencia de los individuos es eso, un EP, donde la interacción de los individuos la transforma en un **ES**.

Desde un punto de vista externo, cuando los individuos hacen uso de las instalaciones, se puede registrar las características de la participación, y en ello se crea y se recrean las formas de relación social, independientemente de que se desarrolle una actividad individual o un conjunto de actividades grupales, estas actividades contienen dimensiones desde las que se puede observar un fenómeno de participación, las principales son la física del espacio público *“con aspectos como su accesibilidad, su localización, el tipo de espacio, las condiciones de infraestructura, higiene y estética.”* (Fuentes & Peña, 2011) y la social, *“La dimensión social reivindica el sentido de apropiación del espacio público por los habitantes, ello implica su valoración sobre el espacio.* (Garriz y Schroeder, 2014), este valor está ligado a la recreación de la cultura lo que *“implica conocer el peso que tiene la comunidad, su herencia histórica y su valor patrimonial, de tal manera que se pueda comprender la forma en que suceden la participación en los espacios, sus usos y la importancia que los espacios ha adquirido para los habitantes”* (Garriz y Schroeder, 2014).

Desde esa perspectiva, es primordial tener en cuenta que para determinar la praxis convivencial los elementos que generan problemas sociales de carácter colectivo deben ser resueltos con medidas técnico-arquitectónicas en el EP. Es un vínculo directo entre el poder político y los elementos fetichistas de los individuos y las sociedades que forman, así como la conformación civil de las instituciones dominadoras, los asuntos políticos tiene lugar dentro de ese EP social ya que el sujeto conforma su comunidad a través de esos vínculos público-políticos dictados por el Estado que más allá de premiar el vínculo social, se reduce a los procesos productivos de la sociedad, la participación que sugiere un impulso político del sujeto en general a través de las instituciones creadas por el Estado y su constante dominación ideológica.

La condición de participación se centra en el proceso productivo de la comunidad como si los intereses que persigue fuesen un elemento de libertad dentro de la sociedad misma, como la práctica social determinada por actividades materiales de consumo que dan forma al EP, esto en conjunto con las instituciones ideológicas y políticas conforman lo que Marx llama una “falsa conciencia”, la cual no es consecuente con las condiciones materiales de su existencia

Decía Marx: *“Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho, en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente.”* (Marx C. , La ideología alemana, 1953)

El hombre deja de pensar en participar en comunidad y se individualiza reconociendo intereses económicos y políticos en sus acciones, según Marx, *“ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio”*, constituyendo una categoría antropológica social fragmentando el tejido social. Las relaciones sociales de producción discriminan dentro la producción de los EP a los individuos menos favorecidos y que debido a sus condiciones se ven rezagados de estos procesos productivos y distributivos que dan sentido y objetivo a los EP dentro de un lugar, privatizando el sentido de las relaciones sociales en un mercantilismo.

Producto de la constante alienación que priva la sociedad de los individuos como seres convivenciales, surgen individuos que se idealizan e idealizan formas de EP que no corresponden a su cultura y al significado real de su entorno, cuyos intereses son incompatibles con las decisiones de facto que se dan en el Estado; este sería el llamado ciudadano común y corriente, el “hombre de

la calle” que goza de una formalizada libertad. La constante publicidad derivada del modo de una producción idealiza a un hombre genérico y estandarizado en sus necesidades, suponiendo un dominio político-económico sobre lo público-social.

Vincular un EP a una percepción humana como lo es la calidad de vida, es necesariamente parte de lo que establece como un discurso respecto al espacio, al territorio, y a las ciudades donde se llevan a cabo actividades, que la cultura establece y por las cuales se identifican a sí mismos, y como parte dentro de un grupo o comunidad, creando una apropiación y por tanto un uso y consumo del espacio de forma individual.

El EP dentro de la ciudad se ha vuelto una expresión **fetichista**¹⁵ de poder del Estado y el sector privado, envolviendo a la sociedad en este mismo esquema limitado por las relaciones mercantiles para las que se crea, y por otra parte expresa la nula apropiación social; creando conflictos sociales y urbanos.

Además de formar parte identitaria de un ser humano establece la forma en que se organiza y organiza el espacio, para que aun si este no cuenta con las condiciones o cualidades necesarias según se establecen en el grupo social, se adapte en el uso para identificar y así justificar su existencia como elemento de cohesión social.

Existe una contradicción y un esquema impuesto o concebido por las personas acerca de lo que es un EP donde se establece lo que el sistema posiciona como tal para tener una mejor calidad de vida, tanto urbana como social, por otra parte existe el EP y mientras ambos se encaminan por la vía de la comercialización para generar un ES por medio de la participación dado que construir

¹⁵ Baudrillard J. “*Critica a la economía política del signo*” Editorial: Siglo XXI. México (1974) pp 90. El problema de la fetichización generalizada de la vida real nos remite al de la producción de la ideología y, de ahí a una explosión de la teoría - fetiche de la infraestructura y de la superestructura, hacia una teoría más vasta de las fuerzas productivas, todas ellas implicadas hoy estructuralmente en el sistema capital.

un EP no únicamente implica su estado físico o su emplazamiento en la estructura urbana en este caso de la ciudad sino también su construcción por medio de la concepción de participar activamente dentro de él.

Dentro de estas dos implicaciones uno se somete a un supuesto imaginario colectivo que en realidad es una condición impuesta, ejemplo de ello es el hecho de que, si se observa un espacio como un parque en condiciones nuevas y con tendencia de forma del canon de un país desarrollado económicamente, y con un grado de mercantilización se puede observar que está ubicado regularmente cerca de espacios que promueven el consumo.

Por lo general se concibe que existe lo que se ha dado en llamar un imaginario colectivo impuesto por el sistema, es decir la idea de EP ha sido alienada a un esquema distinto de la raíz de ES como EP. Cabe señalar que el discurso en este ejemplo resulta primordial para explicar esta conceptualización del espacio dado que es lo que determina al espacio actual como “social, democrático, arquitectónico, moderno etc”.

Lo que señalan estas oposiciones, en verdad, es el conflicto inherente en la definición de EP, se trata de algo evidente, pero que no suele ser tematizado, y que al parecer engloba todo ello; el EP se convierte en lo contrario de lo que debería ser como categoría: en lugar de hacer presente el conflicto, se torna una categoría tranquilizadora, es decir un fetiche.

No se trata del espacio de la acción, sino de la representación, el EP moderno, en esta acepción, es un universo de conductas representativas: sólo mediante la representación se hace posible el contacto con el otro en la sociedad de individuos que, por medio del mercado, ha roto los lazos de la comunidad, en la ciudad donde prevalece la industria, las masas y el consumo; donde se realiza la conversión de toda la vida urbana en circulación, mostrando no la dialéctica implícita entre el mercado y el EP, sino el carácter exclusiva e irreductiblemente mercantil de la metrópoli

moderna, de una sociedad de individuos desarraigados, que ha roto con la relación identitaria entre el lugar y la comunidad. La aceptación política del horizonte de la democracia liberal implica, como consecuencia lógica, la adopción de la cadena teórica Estado–EP–sociedad civil–mercado.¹⁶

Propone este apartado asumir los límites de la gestión pública y aceptar la dimensión mercantil del territorio de las urbes, incorporando a los capitales privados existentes en necesariamente en las ciudades, concebida ésta de modo fragmentario, como piezas urbano–arquitectónicas que subrayan la capacidad de la forma arquitectónica tanto en el plano de las necesidades identitarias de la ciudadanía. Todo ello aunado al rol de la arquitectura "sustentable, sostenible" como dinamizadora de los cambios urbanos que muchas veces se identifica con la simplificadora noción de globalización económica y política que ha acelerado los procesos de fragmentación social y espacial.

Con una agudeza de diagnóstico crítico que le ha sido muy eficaz como vehículo de un cinismo de mercado en su propia producción arquitectónica de los espacios públicos está funcionando como fetiche para los arquitectos y para la sociedad tanto en la concepción como en la participación de ellos, por lo regular en México, la creación y mantenimiento de los espacios públicos está en manos de los funcionarios públicos.

Recordando la famosa definición de la alienación religiosa de Feuerbach en la que se inspiró Marx para su figura del "fetiche de la mercancía", podríamos decir que el EP ha derivado en el

16 Anterior a este subtema se ha referenciado el "fetichismo" según Jean Baudrillard, el cual es una noción primera para introducir la concepción de Marx. Marx, Karl. (2002). El Capital. México: Editorial Siglo XXI. Marx habla del fetichismo de la mercancía como fenómeno social, es decir, de esa mística que oculta el fenómeno social mercancía. Dicho de otra forma, se refiere a todo aquello que queda fuera del entendimiento al explicar el concepto de mercancía. Hay que recordar que su texto es una crítica a la economía política (a las categorías de la economía política). Él no está criticando otra cosa que no sea la falta de entendimiento de los economistas de las relaciones sociales, y esta falta es el fetichismo. Por eso todo lo que está haciendo es exponer todo lo que esconde la mercancía, o sea, las relaciones sociales que la crearon; y lanza una crítica contra los que no lo entendieron, como Smith, que trataban al dinero, al capital y mercancías como cosas con facultades en los hombres y no llegaron al cómo ocurría por las propias características de la actividad humana y su reflejo en la mente. Eso es caer en el fetichismo mercantil, una visión sesgada del resultado de la actividad humana condicionada por las propias condiciones de capitalismo en que esta se da.

lugar idealizado donde se depositan virtudes de la ciudad para no tener que afrontar el difícil compromiso de ponerlas en práctica en la realidad de nuestras ciudades. Asimismo, como señala David Harvey, los "*lugares nodales de cualidad*" son funcionales a los requerimientos de competitividad de los territorios globalizados. (Harvey, Breve historia del neoliberalismo, 2005)

Bajo el influjo del planeamiento estratégico, el EP ha funcionado doblemente como fetiche, porque el carácter articulador de esta categoría puente ha permitido confiar en que con ella se logra una conexión implícita natural entre los expertos urbanos, los agentes económicos y los políticos, cuando en verdad, si ha funcionado articuladamente, no ha sido para favorecer el EP.

Como se puede observar, la importancia de la convivencia social que da origen y sentido a la creación del EP, transformándolo en su uso como ES, ha logrado ser enajenado por el sistema capitalista, hasta lograr progresivamente su transformación en uno de sus elementos de mercantilización más. Es claro que en el proceso de fetichización se ha logrado confundir por un lado el espacio privado como espacio público y el EP como espacio privado; donde, la PS, se ajusta a los criterios en los que domina el interés privado bajo la ideología dominante, transformando en Fetiche al EP con imágenes, mensajes y mercantilización de productos en los que se refrendan las virtudes del capitalismo, a través del consumo y ajeno al interés común de convivencia social.

Así, el espacio privado ha “tomado” de la convivencia el efecto de aglomeración; el interés común de desarrollo cultural se ha trasladado al interés privado de consumo como forma de cultura; el respeto de la convivencia social se ha trasladado hacia los principios de valor y estatus hacia el consumo mercantil. Y en complemento a la tergiversación del EP con fines de lucro y el espacio privado como “bien social”, la fetichización en general, ha propiciado la aceptación de los mecanismos de enajenación como forma de convivencia social.

Así se justificaron como progresistas ideas urbanísticas, retomando también el principio del funcionamiento de mercado de la ciudad, como si la constatación teórica de que para que haya EP tiene que haber mercado que garantice la constatación práctica inversa, de que allí donde funcione la ciudad como mercado habrá EP. Y así se ha llegado a sostener, con el discurso del EP, un tipo de ciudad que tiene escasamente que ver con los valores que, aún en su manera utópica, la categoría de EP como ES busca sostener.

Fenomenología urbana en la que se ha llegado al extremo de lograr la generación de espacios públicos sobre la base de las asociaciones público privadas que concesionan un acto usufructuario con fines de lucro a las empresas privadas y que legitima el quehacer de las empresas privadas y las acciones de política urbana de las instituciones oficiales, haciendo parecer un “supuesto interés social” en el que lo más destacado es la ausencia tanto de la praxis de convivencia social, como de la PS en su diseño y producción arquitectónica, la fetichización remite a la producción de ideología y de los elementos implicados estructuralmente en el sistema capital. La fetichización de la participación en los EP consiste en sustituir el valor o apropiarse del valor o características y condicionar lo fundamental a lo complementario.

“La vida social es esencialmente práctica. Todos los misterios que descarrían la teoría hacia el misticismo encuentran su solución racional en la praxis humana y en la comprensión de esta praxis.”

CITATION Mar45 \l 2058 (Marx K. , Tesis VIII sobre Feuerbach, 1845)

CAPÍTULO 2 PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO SOCIAL CONTEMPORÁNEO

Para el estudio de la PS en el diseño arquitectónico de EP en un momento histórico contemporáneo, aunque es amplio se debe considerar el modo en que estas acciones se llevan a cabo y cómo opera los instrumentos en la dimensión urbana y el significado de la arquitectónica son como se analizó anteriormente respuesta a la condición político-económico que sugiere el modo de producción capitalista.

Por ello la intervención civil es un común denominador en las prácticas de la política de urbanización a partir de la la normatividad que ambiguamente establece un derecho a la ciudad como parte de una forma de PS denominada participación ciudadana y cuyo objetivo es intervenir activamente en elegir una opción de alternativas propuestas por técnicos del sector público o privado y que para ejercer este acto no es necesario una concreta de participación consciente dentro de las acciones que complementan la *praxis*¹⁷ como referencia en la reproducción de la

17 Sánchez, Adolfo, “*Filosofía de la praxis*” Editorial Siglo XXI, México (2003) pp. 444 y 445: “Pero esta finalidad subjetiva presupone necesariamente una racionalidad objetiva que fija sus límites y posibilidades.

Una concepción objetivista de la praxis humana que no tome en cuenta el papel del factor subjetivo, subrayó evidentemente lo que hay de común entre el desarrollo histórico y los procesos naturales, es decir, su sujeción a leyes objetivas, pero ignorará, a su vez, lo que hay de específico en la praxis humana: su carácter de actividad adecuada a fines, incluso cuando los actos humanos desembocan en un producto in-intencional, ya que en toda praxis intervienen sujetos dotados de conciencia y voluntad.

Una concepción teleológica de la praxis histórica que acentúe—en nombre del carácter específico del sujeto de ella, su carácter finalista, y que haga de la historia un proceso sucesivo de realización de fines por medio del cual se encaminan hacia un fin último, se privará asimismo de todo carácter científico.

Sólo hay historia como historia hecha por los hombres en condiciones particulares creadas también por ellos. Los hombres hacen la historia, y la historia hace a los hombres. No hay, pues, historia al margen de la racionalidad objetiva histórica que hace posible cierta finalidad, o cierta praxis intencional, ni tampoco al margen de cierta finalidad de los actos humanos —ya sea a un nivel individual o colectivo. Pero, considerada la praxis en escala histórico-universal, como praxis intencional o inintencional, la historia humana —como historia de la praxis de los hombres— es un proceso histórico-natural, es decir, sujeto a leyes, y, por tanto, racional.”

vida social y el territorio, y que constituyen “el tiempo del ahora”¹⁸ como condición fundamental para entender la carente realidad del espacio físico de convivencia en las ciudades.

Para ello, se realiza una revisión de las características de las relaciones sociales en los espacios públicos; el papel que juega la PS en dicho espacio físico dentro de la ciudad; y finalmente el proceso de configuración de la PS y cómo ésta se ha constituido en la época contemporánea¹⁹.

Esta investigación enfoca en la perspectiva de la arquitectura como eje rector, con apoyo de otras disciplinas, que proporcionan la referencia disciplinaria para estudiar la PS en los espacios públicos, como paradigma²⁰ para el diseño de la ciudad. Por lo tanto, su estudio posibilita entender a la sociedad urbana en el fenómeno urbano-arquitectónico donde se representa, vive e instituye el ser humano.

2.1 Participación colectiva en los espacios públicos

En el análisis de la construcción semántica del EP como parte de la *episteme moderna*²¹ que da lugar a las ciencias humanas planteado por Michael Foucault; nos posibilita hablar del lenguaje y otras formas de dar sentido por medio de referentes que dan significado al sistema organizacional de la sociedad, el significado de un EP o un ES, por ello puede incluso concebirse

18 Benjamín, Walter; “Tesis sobre la historia y otros fragmentos” Editorial: Contrahistorias, México (2005) pp. 27 El “Tiempo del ahora” no es el tiempo homogéneo y vacío para decir del autor, sino un tiempo cargado de sucesos concretos, de personas específicas y sentidos precisos que hay que saber mirar, comprender, nombrar. Tiempo que es único en sí mismo, en el que se reúnen todas las tensiones que se enfrentan desde el pasado que, en él, se condensa, junto con las múltiples posibilidades de futuro que en esas tensiones germinan y en el acontecer de ese tiempo del ahora se resuelven en su fortalecerse o debilitarse.

19 Ver Martínez Carreras, J. U. (1980). Historia del mundo contemporáneo: concepto, caracteres y periodización. Revista de bachillerato, 20-27.

20 Edgar Morin propone la siguiente definición: Un paradigma contiene, para cualquier discurso que se efectúe bajo su imperio, los conceptos fundamentales o las categorías rectoras de inteligibilidad al mismo tiempo que el tipo de relaciones lógicas de atracción/repulsión (conjunción, disyunción, implicación u otras) entre conceptos o categorías. (1992, pp. 216 y ss.) De esta definición se destaca el hecho de que Morin insiste en los paradigmas como profundas inscripciones o sellos que tienen culturalmente los individuos y los grupos. Esas inscripciones y sellos son semánticos, lógicos e ideológicos.

21 Foucault M. “*Las palabras y las cosas*” Editorial: Siglo XXI. México (1966) pp. 355. Lo que implica la episteme moderna como orden general del saber radicalmente nuevo, es decir, como ruptura con el orden presidente. Para Foucault, la episteme no es “ni una especie de gran teoría subyacente”, ni una forma general de conocimiento, o de racionalidad, o de un estadio de la razón que manifieste a través de los diversos saberes y ciencias la unidad de la época o la unidad soberana del sujeto. La episteme es entendida como “un espacio de dispersión, un campo abierto y sin duda describible de relaciones que posibilite analizar para una época, no la suma de sus conocimientos o el estilo general de sus investigaciones, si no la separación, las distancias, las oposiciones, las diferencias de sus múltiples discursos científicos”, tanto como los discursos con pretensiones de cientificidad.

como equivalente, y eso depende en gran medida del momento histórico concreto en que se inscribe una acción, además del lugar dónde tiene origen la construcción de estos conceptos.

Añadiendo que el espacio arquitectónico aparece en cierto contexto histórico, se constituye una forma de estructurar la realidad para interpretarla, y la relación con los distintos elementos que constituyen su entorno (ciudad) y la que se construye en la relación con otros sujetos (social); lo que se produce por lo tanto está enmarcado por distintos discursos.

En esta primera instancia existe un planteamiento que determina al EP y es su irrevocable relación con los seres humanos lo que le da un carácter *social* y las determinaciones que ambos tendrán en la construcción de la ciudad. Históricamente estos espacios han sido lugares donde la comunidad se ha desarrollado en sus actividades sociales, esencialmente de comunicación en el que se reflejan los usos y costumbres heredados y que dependiendo de su momento se transforman de acuerdo con las relaciones sociales de producción existentes.

Conceptualizar los elementos de la ciudad desde los ámbitos *político, económico, social y cultural*, es sin duda un reto para las distintas perspectivas desde la que se vuelve objeto de estudio la ciudad y sus relaciones humanas. La ciudad es un producto histórico, sociológico, económico y cultural donde se entrecruzan fuerzas e intereses, y la define de la siguiente forma:

“La ciudad es una construcción social, el fruto de la convivencia y la distribución de espacio entre personas, en un momento histórico, social, y psicológico en cierto modo único.” (Aragonés, 2010)

Se puede notar que pese a que cada ciudad se define por medio de su cultura, y la percepción sensorial de los individuos a la que se refiere el autor, su crecimiento y transformación devienen

del rol dentro del *proceso de globalización*²² de las naciones, y que conforman extensas urbes en el mundo, por lo tanto, estas manifestaciones y procesos urbanos contribuyen a caracterizar la ciudad, como un núcleo donde la figura del mercado se convierte en el centro de las actividades y relaciones sociales.

Analizar y enfatizar la forma en que el entorno arquitectónico condiciona el actuar humano y potencia su desenvolvimiento individual y social, o limita incluso hasta niveles perceptuales su inclusión, en relación con el actuar del sujeto social ante la realidad arquitectónica.²³

Esta situación en la que el EP es producto de la modernización de la vida y reconfiguración de ciudades, Rem Koolhaas los describe como “*espacios basura: un territorio con problemas de visión, expectativas limitadas que confunde la intención con la ejecución*” (Koolhaas, 2014), lo que él hace es subjetivar la condición de distintas confluencias del espacio, las problemáticas y la concepción simbólica que poseen.

Puede esta forma de describir los espacios, ser parte de la problemática de relación que poseen los espacios con el ser humano, y de forma inversa ser el motivo de la forma de otorgarle significado al espacio por medio de las prácticas, que se ha vuelto un espacio transgresor para algunos y oportunidad para otros; en este sentido el EP urbano posee características que se pueden apreciar en el concepto de Tomás Pérez Valecillos quien refiere:

“El espacio público es un lugar no limitado por los derechos de propiedad, accesible a todos, en el que se experimenta un comportamiento colectivo, y se

22 Dussel E. “16 tesis de economía política.” Editorial Siglo XXI (2014) pp. 165

23 Podemos mencionar sintéticamente, que la definición del sujeto ante el hecho arquitectónico, a la cual nos referimos, se va en al menos dos sentidos: uno de ellos se presenta con respecto al tipo de materialidad arquitectónica que realiza como correspondiente a la concepción de mundo que proyecta en su realidad, modelando así el entorno arquitectónico en que es dable habitar de manera adecuada o satisfactoria; la otra se refiere a la forma de actuación del mismo sujeto, ante un contexto arquitectónico ya determinado de antemano con el que debe interactuar y del que aprende la forma del espacio arquitectónico listado vivir o ante el que debe poner con relación a determinaciones culturales previamente aprendidas de manera natural en el curso de su vida uso cotidiano de otros entornos, así como los límites físicos (individuales y sociales) a las dimensiones con que el espacio ha sido edificado. Al respecto, pueden consultarse las obras de Edward Hall, y Amos Rapoport acerca de la relación entre arquitectura como medio ambiente, espacio habitado y cultura humana.

expresa la vida pública en sus diversas manifestaciones. Se entiende como espacio público todo el sistema de calles, avenidas, plazas, plazoletas, paseos, parques, jardines, entre otros, que componen la ciudad, los cuales, deben entenderse como un bien colectivo e interpretarse como lugares de intercambio de la sociedad con su ciudad, donde se responde a los intereses y necesidades de la comunidad.”

(Pérez Valecillos, 2013)

La diversidad y la complejidad de la relación entre el espacio urbano y la sociabilidad fue planteada a profundidad en los años sesenta del siglo pasado en los Estados Unidos. Desde 1966, el libro de Edward T. Hall “*La dimensión oculta*”, había dejado muy en claro la importancia de la cultura en la percepción y uso del espacio en cuanto fenómeno sometido a la variabilidad cultural. A pesar de que el libro de Hall, considerado el fundador del enfoque conocido como proxémica, tuviera una gran difusión, el meollo de su tesis parece no haber sido entendido por quienes se dedican a la tarea de diseñar los espacios públicos urbanos.

Hall demuestra cómo los seres humanos que proceden de diversas culturas viven inmersos en entornos espaciales diferentes en buena medida incomparables, que él denomina también envolturas espaciales. Los mismos entornos espaciales son leídos, interpretados y usados de maneras distintas por sujetos pertenecientes a culturas distintas.

De igual forma esta concepción del EP como todo aquel conjunto de infraestructura urbana, y relaciones *socioespaciales* contiene los elementos que, Borja y Muxí proponen como características del espacio público, es decir, **dominio público, el uso colectivo y la multifuncionalidad.** (Borja & Muxi, La ciudad conquistada, 2003)

“El espacio público supone pues dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que le hace

un factor de centralidad (...) Por ello es conveniente que el espacio público tenga algunas cualidades formales como la continuidad en el espacio urbano y la facultad ordenadora del mismo, la generosidad de sus formas, de su diseño y de sus materiales y la adaptabilidad a usos diversos a través del tiempo.” (Borja & Muxi, La ciudad conquistada, 2003)

Se puede observar que la tríada de características que ellos mencionan dicta cualidades generales que marcan los estándares contemporáneos del EP; pero que no siempre apelan a esta generalidad, dado que lo público es determinado por la propiedad y lo colectivo es determinado por normas específicas de cada sociedad organizada (Estado) desde un marco legal que legitima esta condición, como señala Manuel Castells:

“(...)Lo que no funciona es el intento de marcaje de nuevos espacios instrumentales a los que se intenta dar una nueva simbología por medio de privatización de espacios públicos (...) es decir la idea de crear unos espacios que reproducen funciones de centralidad urbana, que tratan de reconstruir, y reconstruyen, a veces con bastante éxito la densidad de la vida urbana, pero que privatizan y a la vez que privatizan, sesgan definitivamente los usos y la percepción de este espacio porque está dominado por la función comercial. Pero, la cuestión es la estructuración simbólica sobre la base de la predominancia excesiva de esta función.” (Castells,1984)

Manuel Castells refuta lo que califica como ideología urbana, es decir un discurso sobre la ciudad que tiende a definir con base en una supuesta cultura urbana y que hace posible la existencia de una disciplina específica, es, “*una ciencia de lo urbano*” (Castells,1984) aparentemente autónoma y desvinculada de otras determinaciones estructurales.

Con base en lo que menciona Castells quien sostiene que lo que hay que analizar es más bien la interacción entre las **estructuras sociales con en el centro las relaciones de producción y las estructuras espaciales.**

Para Castells se tiene que estudiar la *“producción simultánea y concomitante de las formas sociales en sus diferentes dimensiones espacial y cultural. Se puede plantear el problema de su interacción, pero no partir de la proposición según la cual una de las formas produciría la otra”*. (Castells,1984)

Asimismo, en esta dirección se orienta el trabajo del investigador Benjamín Arditi²⁴ sobre *Espacio público*, al cual hace referencia a dos dimensiones:

“El espacio físico que remite a los sitios identificados de encuentro entre la gente, de confluencia e intercambio (plazas, calles centros de diversión y de reunión); y el espacio político, que en ocasiones coincide también con ser un espacio físico, pero que tiene la cualidad en general de ser un espacio desterritorializado, definido principalmente por la circunstancia de construirse a partir de la acción mancomunada de grupos e individuos.” (Arditi, 1995)

Arditi hace referencia a una apropiación de los espacios para darles el carácter de público es el sentido de la participación social desde el aspecto político lo que crea un sentido de estar presente en la producción de los espacios, es decir crean un **ES**²⁵, *“en tanto este espacio puede poseer las cualidades físicas necesarias para contener estas prácticas, y que bien pueden existir independientemente uno del otro.”* (Bourdieu, 2011)

²⁴ Arditi, B. (1995). *“La política después de la política”*. En: S. Bolos (comp.). Actores sociales y demandas urbanas. México: UIA.

²⁵ Para Pierre Bourdieu el espacio social puede ser entendido como “el conjunto de posiciones distintas y coexistentes, exteriores las unas respecto de las otras, definidas las unas en relación con las otras, por vínculos de proximidad, de vecindad, o de alejamiento, y también por relaciones de orden como debajo, encima y entre” (Bourdieu, 2011: 28)

Asimismo, una de las principales propuestas acerca del *espacio* se retoma desde la sociología, la geografía y la filosofía en Henri Lefebvre quien realiza una división del espacio como producto social dando como resultado tres posturas complementarias:

- ***El espacio percibido:*** *Se refiere al espacio físico material, donde las prácticas espaciales producen el espacio.*
- ***El espacio concebido:*** *Se refiere a cómo los planificadores urbanos conciben la ciudad derivado de un plan de desarrollo urbano.*
- ***El espacio vivido:*** *también llamado espacio representacional, es donde las personas, habitantes utilizan el espacio, a través de experiencias, vivencias, imaginaciones creativas que pueden conducir a la modificación del espacio. (Lefebvre, La producción del espacio, 1991)*

Lefebvre define que el espacio, no es meramente aquello externo e inmutable que nos rodea, sino que advierte que el espacio es construido socialmente, se participa de él y en él para producir constantemente un producto social, no un producto mercantil, existe una construcción social del espacio urbano de cada sociedad.

El EP como ES, aludiendo al concepto de Arditi acerca del espacio político a las cualidades que describen Borja y Muxi, supone la apropiación del individuo y la colectividad para hacer uso de él, como medio de comunicación y relación de convivencia (prácticas sociales, culturales, políticas y económicas) entre sus actores, los cuales como menciona Lefebvre tendrán carácter ***percibido, concebido y vivido***, determinado en el mismo marco jurídico como reglamento de uso de los espacios y las determinaciones que establezca la estructura político-económica, se puede construir un concepto con lo anterior acerca del EP:

El espacio público es delimitado por su régimen de propiedad colectiva, responde a un marco *jurídico-político* que limita su accesibilidad como un derecho social-individual y en apego a normas, reglamentos y elementos físicos de diseño y accesibilidad universal²⁶, el cual contiene elementos que transgreden lo físico y establecen a través de los percibido, concebido y vivido dentro del espacio construido un espacio de participación, que genera vínculos sociales.

En este sentido el EP como *espacio concebido* del que habla Lefebvre coloca un terreno de la PS, donde según David Elliott y Nigel Croos significa:

“La participación es algo más de los conocimientos proporcionados a quién toma las decisiones para que éste los examine o los dejes de lado según el esquema de sus propios intereses y energías, y los empleen o los descarte como se le ocurra; generalmente implica un verdadero compromiso personal en el proceso de la toma de decisiones. El factor crucial es que el grupo o individuo participante tiene el poder de influir sobre una decisión. Es un proceso en que dos o más partes se influyen mutuamente en la realización de planes, políticas o decisiones. Se limita decisiones que tienen efectos futuros sobre todos los que las llevan a cabo y quienes los representan” (Elliott & Cross, 1980)

No obstante, la PS como se comentaba al inicio de este capítulo ha derivado en un experimento en la planificación del Estado que “sugiere que los individuos o los grupos, pueden participar directa o indirectamente en la toma de decisiones oficiales, pero sin influir en ellas, de ahí lo

26 Conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes. (Corporación Ciudad Accesible & Squella, 2010)

absurdo de las declaraciones oficiales en el CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo):

“La participación (...) es el proceso de construcción social de las políticas públicas, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran”

(CLAD, 2009)

Particularmente porque algunas formas de participación son mecanismos para legitimar la aceptación de propuestas elegidas con anterioridad por quienes realmente ostentan el poder, como las instancias institucionales de gobierno o incluso organizaciones no gubernamentales.

Proporcionan en esta situación, las concesiones participativas bajo el discurso y determinaciones del “diseño participativo”; un ejercicio que inculca a la sociedad una sensación de participación sin posibilitarles efectivamente ninguna influencia concreta, que en la mayoría de los casos la participación es representativa, no obstante es usual que los representantes actúen con cierto grado de independencia se interpreta en la política elegida según la conveniencia del proceso de toma de decisiones, con frecuencia no puede considerarse que esta forma de control sea una participación total, sino una forma democratizada de la condición que guarda la instancia institucional.

Existe pues una transferencia de intereses, y una contratransferencia en cuanto a los actores sociales que intervienen en el proceso de participación, por lo cual el diseño no es objetivo en cuanto a cuestiones éticas de la idea de concebir una participación desligada de la ansiedad que produce no sólo ser parte del fenómeno sino del hecho de acercarse a él; de forma correcta como parte de la solución desde las instituciones, que establezca un orden correlativo entre lo existente

y la complejidad de un sistema donde la idea de determinar un vínculo social no excluya la lógica de los procesos en tanto tomen en consideración el comportamiento humano como causa-efecto.

George Devereux señala que:

“En cuanto mayor ansiedad ocasiona un fenómeno, menos capaz parece el hombre de observar debidamente, de pensarlo objetivamente y de crear métodos adecuados para describirlo, entenderlo, controlarlo y pronosticarlo.” (Devereux, 1967)

Devereux respecto al análisis con su planteamiento de los fenómenos no sólo corresponde a la parte que implica llevar a cabo la investigación pertinente para lograr una PS que sea total, sino también una participación que sea ajena de considerar intereses propios de los mismos sujetos involucrados.

La idea de un proceso crítico entre las partes relacionadas donde las transferencias y contratransferencias que de igual forma plantea Devereux son fundamentales para determinar relación clara y eficaz del proceso de participación de los individuos en la toma de decisiones y en los profesionales del diseño de interpretar claramente sin intereses ajenos a dicho proceso del diseño de EP.

Entonces, la PS incuba un escenario para la construcción de EP y recuperar lo público del ejercicio social, mediante el involucramiento en el diseño e implementación de las políticas públicas que les concierne; significa tener la posibilidad de influenciar las decisiones que deberán ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas en cada caso.

Existe entonces un complemento entre los individuos, el espacio y las acciones que en él se llevan a cabo, en su construcción y uso; incluso cuando de alguna forma sean excluyentes en sí mismos *dialógicamente* para entenderlo Edgar Morín plantea un recurso teórico llamado principio

dialógico donde propone aun cuando nociones que puedan excluirse mutuamente son indisociables en una misma realidad. (Morín, 1990)

Como principio dialógico al hablar de arquitectura en la dimensión urbana y constituida como producto de las relaciones sociales en el EP se puede remitir a la relación entre sociedad y Estado, o bien, a la de sociedad y espacio, términos que podrían excluirse, pero que se complementan al momento de construir dichos espacios públicos.

Por otra parte, el mismo Morín propone “*el principio de recursividad organizacional*” que bien es importante mencionar porque ayuda a comprender las nociones establecidas en esta investigación y lo expresa de la siguiente manera:

“El segundo es el de recursividad organizacional (...) la sociedad es producida por las interacciones entre individuos, pero la sociedad, una vez producida, retro actúa sobre los individuos y los reduce. Si no existiera la sociedad y su cultura, un lenguaje un saber adquirido no seríamos individuos humanos. Los individuos producen la sociedad que produce los individuos.” (Morín, 1990)

Morín da la pauta que posibilita ayudar a entender al ser humano como creador de su cultura y como creación de su cultura, si podemos entender la arquitectura considerando al hombre que la ha producido, de la misma manera es posible deducir nociones de la arquitectura acerca del hombre que la produjo; de modo que la PS no es ajena sino más bien es justificada en el proceso de hacer ciudad.

Juan Carlos Pérgolis en sus recopilaciones de la ciudad fragmentada nos introduce a la producción del EP como una representación simbólica de la sociedad:

“Los elementos simbólicos de la ciudad, subyace la satisfacción de un deseo (...) Los símbolos urbanos se encargan de mantener esa expectativa de compromiso no resuelto (y por lo tanto deseado) de lograr la fusión entre las partes.” (Pérgolis, 2005)

Es decir, todo aquello que nos rodea como mundo físico, está semiotizado, es una construcción de signos y símbolos descifrables por cada grupo respecto a una cultura específica, desarrolladas en un ambiente limitado que está constituido por portadores de significado.

Para Cornelius Castoriadis *“La sociedad da existencia a un mundo de significaciones y de la misma es tan solo referencia a ese mundo”* (Castoriadis, La institución imaginaria de la sociedad, 1975); estas significaciones desempeñan un papel regulador en la conducta humana y en las relaciones sociales por lo tanto instituyen y se instituyen por medio de esta interacción recíproca de los actores que construyen, participan y viven dentro de un espacio.²⁷

En este sentido, la arquitectura en los EP se encuentra directamente ligada al imaginario social. En el caso de las ciudades altamente urbanizadas, como lo son las metrópolis, existe una serie de particularidades que otorgan significado a la vida cotidiana, individual y colectiva. Toda la realidad material no portadora de significado para un determinado grupo simplemente no es entendible y sugiere un desarraigo y una falta de identidad, lo que propicia una ruptura o *fragmentación socioespacial*.

²⁷ Castoriadis Cornelius. “Un mundo *fragmentado*” Editorial: Terramar Ediciones, La plata, Argentina (2008) Art. “Poder, Política, autonomía”. Lo social-histórico sólo se hace, y no puede dejar de hacerse, en y por las dos dimensiones del instituyente y del instituido. La institución, en el sentido fundador, es una creación originaria del campo social-histórico del colectivo anónimo que sobrepasa, como *eidos*, “toda producción posible de los individuos o de la subjetividad”. El individuo y los individuos son instituciones, de una vez por todas e institución cada vez distinta en cada sociedad distinta. Es el polo cada vez más específico de la imputación y de la atribución social establecido por las normas, sin las cuales no puede haber sociedad.

Son distintas las formas que adquiere el EP conceptualmente, por su función, características o emplazamiento y las perspectivas de estudio de las que ha sido objeto para explicar a la sociedad y a la ciudad misma.

Manuel Castells lo refiere añadiendo que: *“El espacio está cargado de sentido. Sus formas y su trazado se remiten y se articulan en una estructura simbólica, cuya eficacia sobre las prácticas sociales pone de manifiesto todo análisis concreto. Pero esta estructura simbólica no es el equivalente de un texto urbano organizado por la cristalización formal de la acción social.”* (Castells, 1984)

Las necesidades sociales no dependen únicamente de la idea de satisfacerlas éticamente, sino que es inseparable de los intereses propios de los actores sociales y de sus expectativas, intenciones, sistemas de valores, etc., y de cómo perciben la realidad y su propia condición en el sistema de organización económica y social. En el nivel colectivo, las necesidades evolucionan y se vuelven más sofisticadas y diversas a medida que avanza la historia. Pero en el nivel individual, se produce un empobrecimiento de las necesidades y las formas en que son satisfechas. Es lo que se verifica especialmente entre las clases populares, pero también en las dominantes. En efecto Mijaíl Lifshiyz en La filosofía del arte de Karl Marx menciona:

“La formación y el desarrollo de las necesidades humanas es un proceso que no procede uniformemente con el proceso histórico de “asimilación” de mundo de los objetos. El mundo es “asimilado” por medio de la “alienación” de las fuerzas humanas; junto con el aumento de la libertad, aumenta la fuerza de la necesidad natural.” (Lifshitz, 2018)

Bajo esta conceptualización se abordan las tareas de los componentes que dan cuerpo a esta investigación partiendo de este marco interpretativo se presentan las categorías de ciudad, (**EP**,

ES, PS); esquemas de significación de las prácticas urbanas, como los recursos interpretativos desde los cuales es posible analizar la relación entre lo subjetivo y lo objetivo de la cultura²⁸ urbana.

2.2. Condicionantes de participación social en acciones de política urbana

La vida cotidiana de las ciudades no sólo está establecida como realidad que percibida por los miembros ordinarios de la sociedad; como argumenta Marx en **Prólogo a la contribución de la crítica de la economía política**, donde señala: “*No es la conciencia de los hombres la que determina su ser; por el contrario, su ser social es lo que determina su conciencia*”. (Marx,1980)

Aceptar la proposición de Marx respecto a la conciencia de las personas en función a una sociedad que promueve ideas dominantes de una clase social dominadora, no es suscribir a una teoría conspiratoria de la sociedad: es más bien que las reglas morales y el marco jurídico-político tiene auge no porque estén “*bien*” por sí mismas, sino porque quienes detentan el poder institucional hacen que parezca así. Por supuesto, “*la ideología dominante*”²⁹ no puede sofocar a la conciencia sin alguna cooperación del individuo mismo. El individuo puede tener una cantidad de distintos niveles de conciencia, generados por las distintas fuentes de socialización, es el proceso de la concepción de esa conciencia que requiere la participación para que los individuos en sociedad respondan a su naturaleza.

28 Jean Baudrillard entiende la cultura como “La producción de los signos” (Baudrillard, 1974: 124)

29 Para Marx la ideología es: “ideas dominantes en una formación social, son ideas que produce, adopta y difunde la clase dominante (Marx y Engels 1974, 50) Estas ideas, menciona Jean Baudrillard “no son una misteriosa falsificación de conciencia, es una lógica social que sustituye a otra (...) es todo el proceso de reducción y abstracción del material simbólico en una forma (valor) como representación de la conciencia” (Baudrillard,1972:168)

Para ellos, la ideología no se asimila a la falsa conciencia, sino que constituye “*un conjunto de creencias compartidas, inscritas en instituciones, comprometidas en acciones y, de esta forma, ancladas en lo real*”³⁰, de modo que el espíritu del capitalismo es este conjunto de creencias

Se trata de intereses divergentes, donde la arquitectura es un método y la arquitectónica el carácter ausente en la trascendencia de la producción y reproducción social de la fuerza de trabajo (reproducción de condiciones económicas) debido al carácter acrítico reflexivo³¹ del individuo. En todo ello es fundamental legitimar estos espacios y que los individuos lo conciban como necesidad dentro del proceso productivo, el carácter social es determinado por el carácter económico y legitimado por la ideología la cual juega un papel importante en este proceso.

Por ejemplo, las condiciones de su vida cotidiana pueden generar una conciencia y un valor de su sistema de creencias y opiniones de temas de interés y preocupación personal inmediata, las cuales pueden ser aquellas que le repercuten de forma directa, en el hogar y el trabajo. Dicho grupo social al que pertenece el individuo se refleja cómo se menciona anteriormente en términos de su familia, comunidad, trabajo, quizás lo sustenten como una *conciencia generalizada*.

Sin embargo, cuando pasamos a temas de participación en los espacios públicos y a una política de escala más amplia, el individuo puede aceptar las normas y juicios de valor dictados por la autoridad, que le son inculcados en la escuela, en el trabajo, y por medio de distintos medios.

Esta conciencia y la organización de estas realidades y necesidades propagadas por el aparato *jurídico-político* son las que determinarán el papel que el EP tiene dentro de la sociedad.

30 Karel Kosic menciona este tipo de pensamiento y hace mención de las ideas de Hegel quien define así el pensamiento reflexivo: "La reflexión es la actividad que consiste en poner de manifiesto las oposiciones y en pasar de una a otra, pero sin poner en evidencia sus conexiones y la unidad que las compenetra". Hegel, Phil. der Religion, I, s. 126 (Werke, Bd. XI). Véase también Marc, Grundrisse pág. 10.

31 Karel Kosic menciona este tipo de pensamiento y hace mención de las ideas de Hegel quien define así el pensamiento reflexivo: "La reflexión es la actividad que consiste en poner de manifiesto las oposiciones y en pasar de una a otra, pero sin poner en evidencia sus conexiones y la unidad que las compenetra". Hegel, Phil. der Religion, I, s. 126 (Werke, Bd. XI). Véase también Marc, Grundrisse pág. 10.

Definitivamente gran parte de esta concepción es fundamental para definir la participación dentro de un espacio de escala urbana, como son los espacios públicos.

El proceso de urbanización neoliberal³², en el que se procura la mercantilización de cualquiera de los componentes de la vida social conforme a interés particulares, ha desarrollado una tendencia a la privatización del EP, la mercantilización, y la falta de accesibilidad, tales comportamientos, demuestran en todo caso, una ausencia total del Estado y un déficit total de control y *governabilidad democrática*.³³

Podría hablarse de que el EP tiene entonces Jordi Borja (Borja & Muxi, La ciudad conquistada, 2003) un triple proceso: **disolución, fragmentación y privatización**.

Tres determinaciones que el EP refleja en una cierta porción relativa a la vida cotidiana, donde se desenvuelven los individuos y por tanto será consecuente con los problemas de cualquier espacio que permee el *statu quo*³⁴.

El EP por tanto forma parte de una instancia física institucionalizada, y de una concepción ideológica. De esta forma, en tanto el espacio posea características que posibilite naturalizar su función dentro del papel de revalorización del capital en el ámbito urbano, los individuos propiciarán un apego, o dado caso protagonizar una hegemonía sobre él, apoyándonos en Kevin Lynch³⁵ que sugiere que el control espacial o su ausencia tiene consecuencias psicológicas como contribuir a la ansiedad y a la creación de valores como satisfacción y orgullo.

32 Harvey, David, "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", Editorial CLACSO, Buenos Aires, 2005, pp.6

33 Romero, Gustavo. (2004). Participación en el diseño urbano arquitectónico en la producción social del hábitat. Cytad. La construcción de una gobernabilidad democrática necesita promover cambios en las funciones que tradicionalmente no fueron ejercidas en los gobiernos locales, tales como el fortalecimiento institucional para la toma de decisiones colectivas (aspecto esencial de las metodologías participativas), la promoción de estrategias de cooperación y de asociación de actores, consensuando los problemas comunes con los intereses divergentes, etcétera.

34 Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html> "statu quo. Loc. lat. (pron. [estátu-kuó], no [estátu-kúo]) que significa literalmente 'en el estado en que'. Se emplea como locución nominal masculina con el sentido de 'estado de un asunto o cuestión en un momento determinado'.

35 Kevin Lynch "magnum opus A Theory of Good City Form" Cambridge, MA: MIT Press (1981)

La apropiación de acuerdo Lynch facilita que todos los usuarios posean un nivel de apropiación del espacio lo que puede ser relacionado con la “*calidad de vida*”, dependiendo del grado de apropiación. Dependerá de circunstancias ajenas a la transmisión de usos y costumbres y se apegará más a la situación económica y política de los espacios, sin embargo, no excluye su cualidad de ES.

Los usuarios con su presencia en el EP contribuyen a la producción social del espacio, desde un punto de vista externo únicamente se puede observar a los usuarios hacer uso de las instalaciones de su preferencia, se puede registrar si realiza un uso predominante o si desarrolla un conjunto de actividades. Pero desde esta visión externa no se puede conocer qué necesidades se satisfacen en el espacio. Esta postura fenomenológica acerca de las necesidades humanas que un espacio satisface conlleva a comprender de una mejor manera, o al menos con mayor amplitud la realidad del espacio vivido y la construcción social del EP.

Dicha construcción puede existir sin la presencia humana pero no deviene más que de las relaciones humanas, por lo tanto, tiene un valor de uso y está determinado por la forma en que el individuo vive y cómo se articula en su vida social. Por lo tanto, los **elementos de la *arquitectónica*** vuelcan justamente en el espacio común su carácter cosmogónico, cultural, productivo; fomentando las relaciones sociales.

Para la arquitectura en la ciudad existe esa necesidad de tener un espacio para la vida social y de esta forma se explica el espacio de convivencia social. En la medida en que los espacios públicos físicos son aprovechados para la convivencia se convierten en *ES*.

Podemos darnos cuenta de que en la vida contemporánea hay espacios públicos de uso social (*convivencia*), de acceso público de uso privado, están insertadas en las determinaciones sociales para la producción del EP. No basta limitarse a que un EP es cualquier espacio donde incide la

PS, dada la confusión el espacio privado de uso público (espacio público social) y espacio privado de carácter económico; las determinaciones de los espacios están siendo emitidos son los intereses de ciertas actividades económicas, en esa confusión la participación de los agentes sociales está determinada por el modo de producción.

Aunado a lo anterior y habiendo reflexionado se propone que los EP si bien establecen barreras con el ámbito privado, su clasificación es diversa dado que el hecho de ser públicos no fundamenta la concepción de que sea un ES y por lo tanto se puede hablar de una estructura de espacios públicos bajo el carácter o incidencia de respecto a la población y el nivel de mercantilización que incluyen, es decir un EP puede ser un ES que funcione como impulsor para replicar usos y costumbres heredadas de un sistema no capitalista el cual apremia el *valor de uso* o caso contrario un espacio físico que replique el esquema de reproducción del modo de producción capitalista donde el *valor de cambio* es primordial para su existencia.³⁶

2.3 Visión contemporánea de participación en el ámbito urbano

Espacios públicos y PS, entendidos como parte correlativa de la ideología, en algunos casos ha sido foco de utopías y propuestas visionarias o reformistas, que naturalizan su finalidad o propósito, dentro de la ciudad.

El objetivo es desvelar lo que se esconde tras las estructuras formales de la ciudad como “espacios arquitectónicos”, fruto de los equilibrios supuestamente inevitables: un sistema en el que se ha producido la total integración en el sistema económico de la sociedad, la construcción de EP por

³⁶ “*valor de uso*” refiere el concepto marxista del valor que tiene algo cuando es utilizado en la vida cotidiana, más que a su intercambio y/o valor monetario. Por ejemplo, el valor de uso del espacio público se refiere al valor real que la gente le otorga a estar en y experimentar el espacio. El *valor de cambio* del espacio público, por el contrario, apunta al valor inmobiliario del paño de suelo y/o el valor que éste le agrega al entorno.

medio de la PS delimita el abordaje desde un modo de producir el EP y, por consiguiente, desde un modo específico de incorporar la PS a los procesos.

A pesar de la amplia *experimentación* y la búsqueda de modelos eficientes y efectivos de construir, todavía persisten vicios del pasado, como el cierto despotismo al momento de planificar la ciudad, de intervenir en el espacio urbano y particularmente porque las prácticas de planificación atienden necesidades de mercado, antes que las necesidades sociales.

Heidegger hace una afirmación rotunda en el terreno de la forma de construir, mediante el análisis etimológico de los términos *construir, habitar y pensar*, es que el habitar antecede el construir. Para él, el acto de construir está precedido por la estructura fundamental de relación del hombre con el mundo el habitar originario, entendido este como apertura que traza las prácticas de sentido en la cual se instituye la existencia del hombre en su relación con las cosas.

“El habitar preexiste, pues el hombre ya “habita en la tierra, entre los mortales, frente al cielo y hacia los dioses.” (Heidegger M. , 2015)

El construir es un medio para habitar en tanto cuidado para hacer que el habitar sea; revela el interés de Heidegger por contraponer al mero utilitarismo, resultante de la acción de la reconstrucción de las ciudades, una reflexión acerca del habitar auténtico que superara la solución al mero uso. Para dar extensión a este pensamiento, de Heidegger, la noción de construir un EP participativo como parte de esta reflexión en la ciudad, sólo se consolidó a mediados del siglo XX como estrategia para la recuperación del territorio, especialmente después de la *Primera Guerra Mundial (1914-1918)*, y *posterior a la segunda (1939-1945)*, seguiría siendo una herramienta efectiva para la regeneración de las ciudades y de reconversión de los vastos conflictos sociales urbanos que se derivaron y/o reprodujeron mediante escenarios bélicos.

Gran parte de la consolidación de este ámbito de trabajo se produce posterior al movimiento moderno. Fue en este mismo periodo en el que se radicalizaron gran parte de las problemáticas que aún hoy se intenta dar solución en los procesos de producción de ciudad.

Si bien éstos representaron para la arquitectura novedosos modelos estéticos y de exploración formal-espacial, la limitación que supuso su consolidación en tiempo, la localización geográfica a la que se destinaban y la “estratificación o división” funcional implícita, generaron ciudades dispersas y desarticuladas, física y socialmente hablando. Podría decirse que existe un dualismo en los modelos de planificación de las ciudades.

Aunque el proyecto urbano surge como realidad integradora de situaciones en la ciudad: de la arquitectura y del EP, con lineamientos estratégicos propios de la planificación estratégica, procura consolidar áreas urbanas que las directrices generales de la planificación no pueden solventar; tiene sus propias limitaciones para encontrar coherencia entre lo que la sociedad puede pretender con una determinada actuación urbana y con lo que el propio diseño del proyecto urbano incorpora.

Aparece el EP, como esa escala más próxima a los ciudadanos, y en este sentido, también donde la práctica de la participación ciudadana en los procesos de producción de la ciudad encuentra su lugar de acción más adecuado y efectivo. Por consiguiente, las prácticas del proyecto urbano en el contexto actual de las ciudades evidencian la necesidad de superar el plano teórico heredado del urbanismo del siglo XX y sitúa la experiencia y PS como motor de los procesos de regeneración urbana que conllevan a generar ciudades democráticas.

Este nuevo escenario el EP aparece como la escala por excelencia en la que la ciudadanía logra ser sujeto activo en la búsqueda por determinar niveles de calidad tanto en el desarrollo local, como en los lugares donde se desenvuelve la vida en común con los otros.

Hoy surgen nuevas estrategias que buscan mitigar, por un lado, la desafección de los ciudadanos con la administración pública y las instituciones del *Estado*, pero particularmente legitimar las prácticas direccionadas a reducir el desequilibrio urbano ocasionado por el crecimiento especulativo y la planificación bajo el poder del interés particular de algunos sectores de la sociedad o incluso por los propios diseñadores.

La ciudad como idea completamente participativa parece consolidarse como un imaginario imposible. La tendencia suele estar enfocada en la decisión técnica de los profesionales en temas sociales y urbanos, en la que las oportunidades que posee la población de incluirse y ser incluida en el debate, gestión y programación de la vida de las ciudades, se vuelven casi nulas.

Aun cuando se evalúe "lo que la gente necesita" como planteamiento del discurso nacional de fomentar la PS por parte de los planificadores urbanos, se puede estar de cierta forma incapacitado por el abismo entre su construcción social y de los usuarios; se trata de un contacto unidireccional, no hay medios específicos para que el público pueda informar adecuadamente sus necesidades, no es frecuente que el público se dé cuenta de las opiniones del planificador; no son explícitas (o bien son explícitas e incomprensibles) que llegan a influir en la percepción o manipulación de las ideas del individuo, siendo estas opiniones sofisticadas, complejas o persuasivas como método de control de comportamiento, expresados en un lenguaje que no les es familiar.

Aún si se le da acceso al proceso de la toma de decisiones, surgen una serie de cuestionamientos cómo: ¿puede el ciudadano individual participar en forma significativa?; ¿Tiene una serie coherente y articulada de opiniones?; ¿puede concebir una visión coherente de lo que podría desear en un futuro?; dichas preguntas surgen en el contexto de precisar la participación como oportunidad de acceso del individuo en la cuestión urbana.

PS como un asunto de carácter urbano, en específico en el modo de hacer ciudad por medio de los proyectos arquitectónicos de espacios públicos, es un tema que se ha planteado los profesionales de múltiples disciplinas para concebir modelos o metodologías que lleven a la *praxis* esta cuestión de una forma idónea.

Pese a las consideraciones de las que se ha hablado en apartados anteriores, se podría decir que existe interés respecto a lo que se planea, (cómo, con quién, cuándo y para qué) se planea el EP; un interés que en parte proviene de las administraciones y de sectores de la sociedad.

Tal situación ha llevado a que, en ocasiones, especialmente en contextos de transición política o económica, la lucha social, los movimientos ciudadanos, sean quienes hayan desencadenado los procesos de PS, que caracterizan varios aspectos de la ciudad tanto en las formas de gobierno, los escenarios de interacción social o política e incluso, los modos de construcción del espacio urbano.

Pero también, la historia nos muestra que, muchas veces, la población ha actuado sólo como mero espectador pasivo de las actuaciones en la ciudad; siendo relegada o apartada de la toma de decisiones, especialmente cuando se ha proyectado la ciudad y su imagen como un “*objeto*” a “*vender*”, como un exclusivo atractivo hacia los no locales, subordinado de alguna manera a los locales.

En otras palabras, se ha hecho y se hace ciudad muchas veces para una ciudadanía “*inexistente o efímera*” que es producto de las dinámicas de *marketing*, en un afán de posicionar las ciudades como íconos o referencias al exterior, convirtiéndolas así en potentes atractivos para el turismo masivo, el divertimento cultural y la inversión económica.

Ahora bien, sea por el fracaso de algunos procesos urbanísticos, por la necesidad de renovar las prácticas de planificación y producción urbana, o bien, para mitigar este desequilibrio entre la dimensión global de la ciudad y la dimensión local, las administraciones públicas se han visto obligadas a incorporar la “voz” de la ciudadanía, traspasando las barreras que pueda haber en la visión general dada por el planeamiento estratégico.

Sin embargo, pese a esta apertura, la problemática persiste, puesto que muchas veces la necesidad de vincular a la población se promueve y promulga de forma retórica, pero su papel no suele ser determinante en los procesos urbanos.

Dicha vinculación se hace bajo los supuestos que posee los estamentos administrativos de la ciudad acerca de las necesidades, imaginarios, deseos, etc., de la población, basándose en lo que se estima necesario, o bien, apoyados en diagnósticos parcializados de situaciones de la población y del entorno urbano.

En la gestión y administración de las ciudades existe una serie de mecanismos utilizados específicamente para regular y viabilizar la producción del EP. Mecanismos que están necesariamente ligados a instrumentos de trabajo y gestión en el marco de políticas públicas. En este sentido, la PS aparece como uno de los mecanismos imprescindibles para la puesta en marcha de estrategias de transformación y mejora del entorno construido, para la reactivación del ejercicio político de la población en temas de ciudad y para emprender acciones de diversa índole, en definitiva.

Ahora bien, los procesos de planificación urbana contemporánea³⁷ se fundan en una dialéctica teórica que promueve justicia social y equidad urbana. Un fundamento que no resulta nuevo. Si

³⁷ La contemporaneidad establece al espacio público urbano, en muchos de los casos sin un proceso de planeación limitado por políticas públicas incorporadas en la agenda de gobierno legítimamente constituida, funcionarios públicos del Estado-gobierno, académicos y ONG's como participación social.

volcamos la mirada al pasado y vemos cómo el demandar la distribución equitativa de los recursos urbanos y el acceso a los mismos, ha sido una constante, tanto por parte del pueblo, en las ocasiones en las que éste ha logrado voz y presencia en asuntos públicos, como por parte de los grupos políticos, en tiempos más recientes.

La PS es una cuestión de moda, derivada en un “*discurso*” de los procesos y dinámicas urbanas. Es un concepto de constante uso para referir a asuntos acerca del funcionamiento de la ciudad y la presencia de la población en la cosa pública.

Sin embargo, tiene un riesgo, y es “*que solamente se hable de ella, e implemente para estar a la altura de los tiempos*” (Marchioni, 1994), es decir, para seguir una vanguardia en los procesos de producción, sin una conciencia o previsión del efecto que tiene en lo que se interviene, bien sea en el territorio o bien directamente en la sociedad.

En este sentido, Borja (2013) advierte que “*la participación algo tiene de equívoco cuando se ha convertido en un concepto exaltado por todo el mundo*”. Por ello, es necesario revisar tanto contenidos, como mecanismos de implementación, para prevenir y parar una cierta prostitución conceptual.” (Borja, 2013)

Las políticas públicas establecen los escenarios donde la participación de los ciudadanos se formaliza. Normalmente, en esquemas democráticos, se establecen órganos de gobierno en los que el componente participativo siempre está presente.

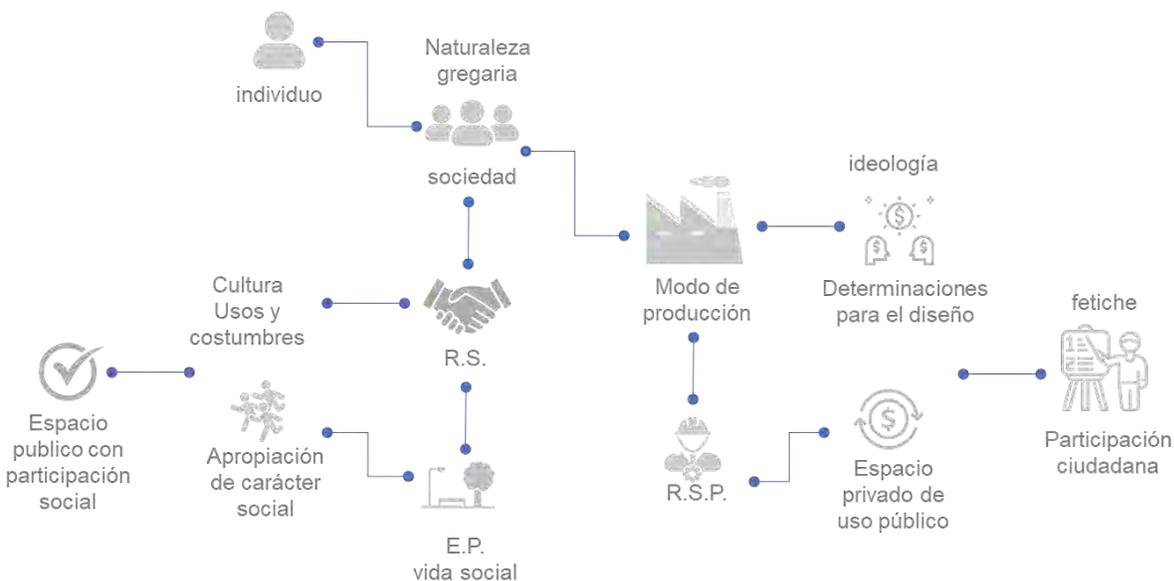
“*La participación se convierte en un ejercicio, una práctica común, donde los ciudadanos pueden llegar a ser aquello que ellos mismos desean ser: “sujetos políticamente responsables de una comunidad de personas libres e iguales”, con*

derechos y deberes comunes y compartidos, que reflejan todas las aspiraciones que tienen como integrantes activos de la ciudad”. (Habermas, 1999)

El papel de la sociedad en estas estructuras de poder debe ser igual de imprescindible que el de los estamentos administrativos.

La PS encuentra su esencia en esta voluntad política de los ciudadanos frente a la administración de sus derechos. La visión política de la participación requiere un ejercicio de toma de conciencia, por parte de los ciudadanos, del papel y valía que, como individuos políticos para ejercer un poder en el desarrollo, la transformación y el gobierno de la ciudad.

Ilustración 5 Esquema conceptual de las determinaciones en el diseño de espacios públicos³⁸



Fuente: Elaboración propia. (2020). Ilustración.

³⁸ Nota: Bajo determinaciones del modo de producción capitalista, únicamente se reproduce el EP preferentemente con fin de lucro, revertirlo implica retomar la praxis de convivencia social en el diseño del espacio, apreciando su valor de uso para que la presencia humana lo convierta en ES.

Esta perspectiva de derechos tiene que ver con la oportunidad que de los ciudadanos de estar y sentirse representados por unas instituciones próximas accesibles y, también verse como “*interlocutores válidos*”, es decir, que no sean tan sólo, “*pantallas burocráticas o entes sin competencias decisorias.*” (Borja,2013)

Ahora bien, el ser ciudadano es también, una condición jurídica atribuida por el Estado. Es decir, ser ciudadano de una ciudad, significa que jurídicamente el Estado reconoce ese conjunto de deberes y derechos soberanos, mediante un estatus jurídico que regula su accionar en la ciudad donde esta condición se ejerce; y es la ahí que, en consecuencia, ofrece los escenarios más adecuados o efectivos para hacer realidad la PS.

Este estatus es determinado por el conjunto de derechos y deberes que la población tiene ante el Estado y a los demás ciudadanos, y alude a todos los miembros pertenecientes a una comunidad específica y, por ende, de la sociedad.

2.4. Formas de participación: convivencia y apropiación social en el espacio público

Desde la perspectiva de los usuarios al apropiarse del EP pueden construir vínculos emocionales y valores sociales de éste, que conforman concepciones culturales complejas que surgen en relación con los procesos perceptivos, cognitivos y simbólicos propios del ser humano en un proceso histórico determinado.

No sólo percibe elementos del ambiente, sino que también los conoce y valora por lo que establecen las instituciones y la cultura de su contexto en todas las escalas en que participe. “*Al valorarlos orienta su comportamiento hacia el logro de metas y a la disposición de objetos valiosos*” (De la Puente, 1987). Los valores socioculturales ayudan a generar identidad con la ciudad, como lo indica Castells (1998), bajo este esquema el espacio de los lugares se constituye

como expresión de identidad, de lo que se es como individuo, de cómo vive, de lo que se sabe y de cómo se organiza en función de ello.

En ese sentido, los espacios públicos adquieren valor al convertirse en lugares particularizados, producto de las intervenciones urbanísticas que van definiendo, a su vez, actividades y usos:

“Este tipo de valor se transforma desde un punto de vista económico a los valores sociales dependiendo de la multidimensionalidad de los espacios públicos”. (Garriz y Schroeder, 2014)

Estudiar los valores sociales y culturales que los usuarios crean en los espacios posibilita vislumbrar vínculos entre los espacios públicos de carácter social y el nivel de participación de la sociedad en ellos, que únicamente pueden obtenerse desde los significados que le otorgan los usuarios, y la importancia que representa para ellos como resultado de las interacciones sociales. Aunque los espacios públicos suelen diseñarse para cumplir cierto tipo de funciones, son las personas las que mediante el uso rutinario van dándole su verdadera función y construyendo su significado.

Por lo tanto, desde esta perspectiva, el valor de uso y significado del EP, son imprescindibles al momento de diseñar y construir un EP para mostrar su relatividad y la importancia que tiene que las personas usen dichos espacios y se apropien de ellos; bajo el argumento de que es más importante detenerse en el uso que las personas le dan, por cuanto esta contribuye a facilitar las relaciones transitivas y de transacción con los distintos actores y elementos arquitectónicos y con otras personas, con el fin de replantear el contacto con otros bajo las distintas expresiones culturales que se suelen situar en estos espacios, dado que posibilite evidenciar la forma mediante la cual las personas se apropian considerando sus usos y significados que le atribuyen a los distintos lugares públicos de la ciudad, y se toma como un indicador para observar qué tanto dicho

uso aporta a la construcción de la democracia local, desde la apropiación que pueden hacer las personas de estos espacios.

De esta forma, se da evidente que los significados que las personas le atribuyen a los elementos que se encuentran en el espacio son los que le confieren una impronta a los usos y las prácticas que se ha desarrollado en el EP, lo cual constituye un importante soporte físico para cuestionar y replantear el esquema cultural de lo que es deseable que exista y se proyecte en los espacios públicos para promover el ES como parte fundamental *para crear espacio público*.

Se dirá por qué la planeación y el diseño urbano participativos responden hoy a la necesidad de reflexionar acerca de la degradación de la naturaleza gregaria a expensas de la racionalidad y del progreso marcado por la pauta de un mundo globalizado, donde todas las ciudades poseen el mismo camino trazado, independientemente de la situación geográfica y económica de la que sean pertenecientes, es decir un EP en México deja de tener un carácter histórico y se enfoca a un carácter universal en cuanto a los elementos que lo componen, existe una trasgresión en el diseño, se vuelve universal.

Con lo anterior se pretende explicar la importancia de determinar al EP como consecuencia de una condición generalizada del ser humano que es la convivencia por medio de la PS, pero particularizada por las condiciones objetivas de la situación concreta del contexto de cada ciudad, donde la gestión, evaluación y control de la función pública particular y de las decisiones que se toman en el territorio dependan de una cultura de participación orientada hacia una participación crítica.

El EP es producto de relaciones humanas que hacen que, en él, coexistan distintas opiniones pues es, desde esta perspectiva, que el espacio adquiere sentido de lo múltiple en vez de lo homogéneo, de manera semejante a los aportes de Henri Lefevre:

“El hecho de excluir de lo urbano, grupos, clases o individuos, viene a ser como excluirlos también de la civilización; (...) El Derecho a la Ciudad legitima el rechazo a dejarse apartar de la realidad urbana por una organización discriminatoria segregativa.” Lefebvre, 1967)

En “La Cuestión Urbana” (Castells, 1984) se abunda en el hecho de que desde la perspectiva del materialismo histórico el espacio es un producto material en relación con otros elementos materiales, entre ellos los hombres, los cuales contraen determinadas relaciones sociales que dan al espacio (y a los otros elementos de la combinación) una forma, una función, una significación social.

Diseñar la ciudad requiere de una serie de conocimientos técnicos que escapan al común de los ciudadanos. Sin embargo, no es motivo para que algo tan importante como el diseño del hábitat quede únicamente en manos de quienes hacen el diseño.

De acuerdo con Gustavo Romero, diseñar es aquella acción que posibilite, con base en una demanda formada de múltiples factores, generar una imagen, una prefiguración que posteriormente será utilizada por los constructores para edificar el objeto arquitectónico.

“La práctica arquitectónica especializada ha sido abordada de dos maneras: una ‘artística’ y otra ‘técnica’. La primera de ellas está basada en la creatividad, la inspiración y la percepción como medios para llegar al diseño arquitectónico.

La segunda se fundamenta en el análisis y el conocimiento técnico riguroso como medio para llegar a las soluciones óptimas.” (Romero, 2004)

Se señala debido a que lo que se plantea como la principal cualidad deseable en el EP es la intervención activa y crítica de la sociedad, no sólo para definir los esquemas de forma-función,

que como se reflexiona anteriormente depende en gran medida del proceso de aculturación de la vida moderna en las ciudades, sino del carácter que la participación atribuye al espacio para que sea de cierto modo un ES que reivindique una repatriación del valor de uso, y del fomento de la integración de este tanto en las cuestiones, de diseño urbano, como en la gestión social ante el Estado, donde se privilegie la vida social ante la inevitable mercantilización promovida por el sector privado y refrendado por el sector público subordinado en la vida capitalista.

El diseño participativo enfrenta la carente presentación de una metodología y más un proceso para potenciar tendencias de diseño con lenguajes vanguardistas en su carácter formal desprovisto de referentes históricos generando proyectos similares formalmente sin un estudio cultural ni contextual exhaustivo, que debido a esas condiciones no posibilite el libre acceso a todos los usuarios, los espacios públicos eludiendo la importancia de la experiencia y apremiando el discurso, desde cada una de disciplinas de diseño.

La arquitectura basada en las cualidades que realmente deben contener las exigencias y necesidades de convivencia, contribuyen enormemente en la construcción del espacio público y social en la ciudad, así como en fomentar la cultura y modos de vida en la misma.

Bajo este esquema la tendencia a utilizar el diseño participativo como un requisito y no como una herramienta de diseño, por otra parte las crecientes migraciones pueden reconfigurar espacios con formas no propias del sitio donde las obras se llevan a cabo incitando el cambio tanto de apariencia como de uso de algunos espacios, es decir, el diseño se configura con base a necesidades particulares, incluso tienden al individualismo, o al mercantilismo de las empresas, que requieren revalorizarse por medio del espacio público.

“Hay sitios en que nadie podrá saber porque se construyeron. Es todo el hermetismo de cuando el hombre y la natura cosa, se entienden solamente con miradas: una piedra gigante es la mitad de una obra maestra. Los arquitectos vieron los cielos antes que la tierra.”

Carlos Pellicer Cámara, Tabasco, Agua y Color

CAPÍTULO 3

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EL CASO DE VILLAHERMOSA

Explicar la PS como parte de la construcción de proyectos arquitectónicos dentro del ámbito urbano, requiere analizar indicadores cambiantes dependiendo de la situación, económica, cultural, social, y política, para plantear una posible y viable solución al problema, dónde actúan los datos respecto al fenómeno estudiado, si bien el ámbito nacional rebasa las características estatales y de ciudades en específico, cada una de ellas ha crecido y se ha desenvuelto de forma particular en América Latina respecto del resto del mundo , tal es el caso de la Ciudad de Villahermosa, donde podemos trasladar los indicadores mencionados desde el aspecto histórico, dado que la globalización implica una creciente gravitación de ellos en función del crecimiento económico.

3.1. Determinaciones político-geográficas en la producción de Espacios Públicos

En América Latina lo público es el espacio de la vida social, donde no sólo se encuentran grupos sociales complejos y diversos, sino que se producen relaciones sociales desiguales entre **sociedad-instituciones-ciudad**.

La apertura de los países latinoamericanos y en especial de las zonas metropolitanas al mercado mundial provoca una serie de condiciones desventajosas para sus habitantes, incrementa el número

de migraciones campo-ciudad, ciudad-ciudad y entre países, Este proceso de crecimiento poblacional y expansión de las ciudades ocurre de forma paralela al aumento de la desigualdad **socioeconómica,**

Los EP de las ciudades se construyen de acuerdo con las exigencias concretas como las del mercado globalizado. En América Latina, la situación es similar en muchas de las ciudades que viven un proceso de densificación de personas en condiciones que carecen de un marco normativo y legislativo que garantice un goce de los espacios con motivos sociales, recreativos y de recreación cultural, estos procesos de cambio en las comunidades que se han convertido en ciudades con características complejas se comienzan a instaurar a partir de las influencias de organizaciones e instituciones que dictan las formas y condiciones de referentes para la convivencia y el diseño de los espacios colectivos. Lo que condiciona la PS a determinaciones ideológicas, los espacios públicos en las principales ciudades latinoamericanas se ven condicionados y modificados por el accionar del sector privado (Capitalismo global) Instituciones y academia que se rigen bajo esquemas del BM, FMI, el BID y por otra parte la sociedad es encaminada al Diseño participativo.

México se adapta a la realidad de América Latina, se producen EP diversos, desiguales y fragmentados, cruzados por tensiones y conflictos que tienen que ver con el acceso desigual a recursos sociales; con disputas por el uso y control del espacio urbano; con la privatización de bienes públicos; con demandas de reconocimiento de identidades, de respeto a las diferencias políticas, culturales y de género. México es el país con segundo mayor número de ciudades metropolitanas en América Latina, e incluso es la Ciudad de México la mayor poblada y con una densidad poblacional elevada sólo por debajo de Brasil y por encima de Colombia y Venezuela (Ver ilustración 5), es esta ciudad el reflejo máximo de los fenómenos que las metrópolis presentan debido al exacerbado aumento de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades.

Ilustración 6 Esquema conceptual de las determinaciones



Zonas metropolitanas más pobladas de América Latina				
#	País	Población 2020	Área metropolitana	Ciudad más poblada
1	México	22 632 104	Zona metropolitana del valle de México	Ciudad de México

Fuente: Elaboración propia con base en datos de “Mayores aglomeraciones de América Latina”. City Population. 1 de enero de 2018. Consultado el 17 de marzo de 2020

Una de las oportunidades puntuales que tienen es la inminente falta de apropiación y participación en los EP debido a la falta de interés, la alienación y el excesivo mercantilismo al que están sujetas estas ciudades.

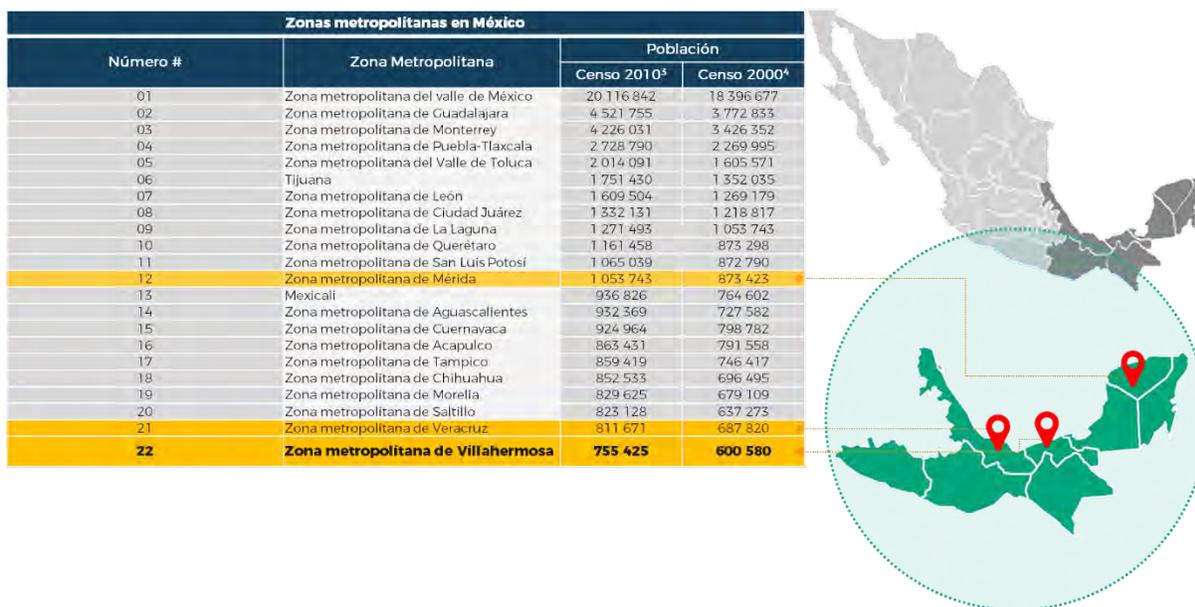
En México existen 74 zonas metropolitanas reconocidas en el SUN³⁹ ubicadas en su mayor parte en el norte y centro del país, por su parte el sureste tiene tres zonas metropolitanas que se han desarrollado debido a distintos factores detonantes, una de esas zonas es la ciudad de Villahermosa en el Estado de Tabasco el cual empezó su urbanización en la década de 1950 parecía que la urbanización pasaba de lado, en tanto que el país mostraba una tendencia hacia la

39 Sistema Urbano Nacional (2018) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf

construcción de grandes ciudades, pero fue hasta 1970 cuando comenzó la transformación económica (Capdepon, J & Marín, P, 2014).

Tabasco tiene políticas públicas similares a las variadas ciudades en el país. Los conflictos urbanos -políticos, jurídicos, culturales y ambientales-, que se dirimen en el EP entre actores sociales e institucionales con intereses incompatibles, se desarrollan en contextos locales de ciudades donde se impone el mercado, se debilita la PS y se agranda la distancia entre las instituciones y la sociedad.

Ilustración 7 Zonas Metropolitanas del sureste mexicano



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010; INEGI, ed. (2010). “Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010” (PDF). Consultado el 17 de marzo de 2020; INEGI, ed. (2000). “Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 1990-2000.” (PDF). Archivado desde el original el 1 de mayo de 2011. Consultado el 17 de marzo de 2020.

El Estado de Tabasco se localiza en el Sureste del territorio nacional, en la costa del Golfo de México. Partiendo la base digital del Marco Geoestadístico 2010⁴⁰, el área total de los polígonos que cubren esta entidad suma 24,695 km² cifra que ocupa el lugar 24 a nivel nacional.

40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultado 20-05-2019 en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geodesia/default.aspx>

Tiene una ubicación que favorece ciertas particularidades ambientales. Por ejemplo, es el único caso estatal donde la totalidad de su territorio corresponde a climas cálidos y húmedos; además, registra la mayor cantidad de precipitación de todo el país (2,500 mm anuales, pero en lugares como Teapa puede superar 3,000 mm), lo cual explica por la presencia del Sistema hidrológico Grijalva-Usumacinta, con el volumen de escorrentía más importante de la República Mexicana (115,535 hm³) y también el de mayor longitud. (INEGI, 2015)

Villahermosa es capital del Estado de Tabasco, ubicado en la subregión centro, y por sus condiciones biofísicas es un punto estratégico de comercio y explotación petrolera en el sureste mexicano, debido a lo anterior se ha convertido en una ciudad que junto con el municipio de Nacajuca integran una de las zonas metropolitanas más importantes en el país ya que existe una aglomeración urbana comprendida por los municipios de Centro, Nacajuca y Cunduacán (SOTOP, 2015).

Ilustración 8 Cronología de urbanización de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa



Villahermosa en 1990, vista satelital
437 mil 567 habitantes



Villahermosa en 2010, vista satelital
755 mil 425 habitantes

Población ZMCV (2020)
1, 013, 484 hab.

Fuente imágenes: Google Earth. (2020). [Ciudad de Villahermosa, Tabasco]. Recuperado el 21 de mayo de 2020; INEGI, ed. (2010). “Programa especial de población de tabasco 2013 - 2018” (pdf). Consultado el 21 de mayo de 2020⁴¹

41 La delimitación de la ZMCV fue realizada por el CONAPO, el INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

El entorno físico de Tabasco lo dispone como un territorio limitado en cuanto a extensión territorial por lo que para asentar una población numerosa y la ausencia de potencial para instalar una industria moderna en gran escala, el espacio se ha densificado y lo ha convertido en una metrópolis característica de la zona sureste del país. Los alrededores de la capital tabasqueña eran parte de un complejo sistema de humedales⁴² y mucho de ese territorio se ha convertido en asentamientos humanos que provienen de una población relacionada con un sistema laboral y comercial de la zona centro de Villahermosa, por lo que los espacios públicos tienen un uso productivo.

Durante el último tercio del siglo XX, a raíz de los descubrimientos de grandes yacimientos de hidrocarburos⁴³, la economía local se transformó y hubo un impacto en el crecimiento demográfico. La Ciudad de Villahermosa pasó de 99,565 habitantes en 1970 a 261,231 en 1990; es decir, en veinte años casi triplicó su población, lo que impactó de manera notable en el desarrollo urbano y por ende en la relación de los habitantes con su entorno natural. (Capdepon-Ballina & Marín, 2014)

Estos cambios profusos repercutieron en el territorio de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por otro lado esto implicó el olvido de los conocimientos locales y culturales en torno a sistemas abióticos⁴⁴ y otros elementos naturales que forman parte de las condiciones físicas como parte de

42 Los humedales son considerados el “eslabón” entre sistemas que no son completamente acuáticos y terrestres. La Convención Ramsar los define como “aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros” (Anónimo 1971). De acuerdo con Anónimo (1971), el criterio de clasificación de los humedales es mediante sistemas ecológicos, los cuales son: marinos (humedales costeros, incluyendo costas rocosas y arrecifes de coral), estuarios (deltas, marismas de marea y pantanos de manglar), ribereños (ríos y arroyos), lacustres (lagos) y palustres (lodazales, marismas, pantanos y ciénagas).

43 *LiminaR* vol.10 no.2 San Cristóbal de las Casas jul./dic. 2012

44 Esta dimensión comprende ambientes urbanos y ambientes naturales, aunque algunos pueden ser construidos como los espacios verdes y lagos, se les considera naturales como ríos, playas, montañas, arenales, humedales, entre otros. Debido a que un espacio estudiado corresponde a una playa, en tanto litoral, entendido como un espacio geográfico donde interactúa el medio terrestre, al acuático y aéreo. Su extensión es variable y soporta una compleja variedad de procesos geomorfológicos, hidrológicos, climáticos, biológicos y de actividades e intereses humanos. (Canteras & Pérez, Abril de 1995)

uso, construcción y usufructo de espacios públicos, que conlleven a un aumento de identidad, respecto a eventos sucedidos con anterioridad y que sea parte de las condiciones de diseño.

La importancia como zona hegemónica de Villahermosa, representa en Tabasco una importante concentración de medios de producción y desarrollo de las fuerzas productivas en las actividades económicas y relaciones sociales, tanto alienadas como culturales históricamente, este proceso de relaciones sociales desarticuladas propicias circunstancias de fragmentación tanto entre individuos, como de ellos con su medio ambiente y los espacios que permiten la libre conexión en comunidad.

Villahermosa cuenta con una población cercana al millón de habitantes y que en conjunto como zona metropolitana supera según datos de INEGI (2020) esta cantidad, y debido a su extensión territorial es una zona altamente densificada dónde los fenómenos sociales y políticos tienden a desequilibrarse por los factores de urbanización expansivos en periodos cortos de tiempo.

Partiendo desde esa perspectiva podemos señalar que las problemáticas urbanas no son exclusivas de ciertas ciudades, pero que se establecen mediante su grado de desarrollo.

Los espacios públicos, deben ser entendidos con base a las condiciones propias que acarrea la cultura o la aculturación que se denota en las personas y como estas fluctúan en las decisiones y aspectos del urbanismo. Estos espacios resultan ser lugares en común dentro de una sociedad, que son establecidos para distintos usos, este capítulo si bien proporciona datos técnicos, su finalidad es analizar mediante este esquema que la función está determinada por condiciones establecidas.

Para entender los planteamientos del capítulo uno y dos es necesario observar cómo Villahermosa es resultado de las reestructuraciones nacionales, en particular del cambio de modelo económico implementado a finales de los años ochenta, que promueve la segregación espacial y una

participación de lo público con base en la estructura de clases, generando un cambio de uso en los espacios públicos.

Carlos Madrazo como gobernador⁴⁵ al modernizar la ciudad sin ningún criterio urbano, va perdiendo la funcionalidad urbana, social, cultural y económica, llevando posteriormente a espacios abiertos fuentes y glorietas, más decorativas que funcionales. Los gobernadores Mora, Trujillo, Roviroso y Gurría⁴⁶, con sus decisiones desequilibran a Villahermosa, destruyendo y construyendo a la ciudad en su culto a la personalidad. La planeación institucional, no analiza el efecto futuro del fenómeno petrolero y del arribo migratorio a Villahermosa que absorbió de forma anárquica los efectos sociales, económicos, culturales y políticos, como consecuencia la participación de los individuos cambio.

La segregación de la participación pública urbana actual es problemática y deficitaria, y el EP genera ciudad, Villahermosa lo padece y hasta el inicio de la década de 1970 a 1980, no poseía un proyecto urbano, por lo que, de manera “*intuitiva*”, se agregan obras de gobierno, moldeando lo que a la fecha conforman la ciudad de Villahermosa compuesta por siete sectores, los cuales están conformados por características particulares, los primeros tres son zonas con índices conflictivos debido a la alta urbanización, zonas de pobreza y condiciones físicas de hidrografía y orografía, lo que condiciona las particularidades de todas aquellas construcciones en especial de las que implican espacios públicos.

45 Gobernador constitucional de Tabasco (1 de enero de 1959 al 31 diciembre de 1964)

46 López Reyes, Diógenes. Gobierno del Estado de Tabasco, ed. Historia de Tabasco (1ra. edición). Villahermosa, Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco. Gobernador Constitucional No. 305 Manuel R. Mora (1 de enero de 1965 - 31 de diciembre de 1970), Gobernador Constitucional No. 306 Mario Trujillo García (1 de enero de 1971 - 31 de diciembre de 1976), Gobernador Constitucional No. 307 Leandro Roviroso Wade (1 de enero de 1977 - 31 de diciembre de 1982) y Gobernador Sustituto No. 311 Manuel Gurría Ordóñez (29 de enero de 1992 - 31 de diciembre de 1994)

La plaza de armas, Plaza Juárez y otros sitios públicos de la zona centro, constantemente representan un emblema de cambio, tras diversas intervenciones a cargo del Estado-gobierno. La identidad cultural de una población en una ciudad se visualiza en los espacios urbanos simbólicos. En el caso de la ciudad de Villahermosa, del estado de Tabasco, este espacio urbano simbólico recae en la Plaza de Armas (*Torruco, 2001*) por ser un espacio donde el ámbito político tiene mayor expresión simbólica.

Plaza de Armas ha sufrido diversos cambios en la historia de la ciudad de Villahermosa. Caprichosamente, los gobernadores dentro de sus periodos han hecho de ella un distintivo de su forma de gobierno, lo cual provoca que la población se deslinde de una identidad propia de su ciudad, como de su Estado.

El ES producto de la acción humana, que desvaloriza el elemento cultural basado en la naturaleza y las actividades productivas bajo determinaciones de apego entre las condiciones del medio y las necesidades de la sociedad, en Villahermosa está condicionada por factores como el modelo económico, el desarrollo tecnológico y los aspectos culturales que resultan claves en la conformación de la estructura social, producto de la existencia y reproducción del capital.

Ilustración 11 Plaza Mayor, después Plaza de Armas (Izquierda) Plaza Juárez (Derecha) Villahermosa, Tabasco



Fuente: Autor anónimo. Recuperado de <https://www.mexicoenfotos.com/MX15480028957237.jpg>
29 de marzo de 2019

3.2 Determinaciones Económicas y culturales en el espacio público

Con el descubrimiento del petróleo y su consecuente explotación, comenzaron a generar cambios profundos en la ciudad de Villahermosa a partir del siglo XX, es decir la época contemporánea en Tabasco, se produjeron flujos, y dinámicas sociales en la construcción el EP basado en “Principios Modernistas de Urbanismo⁴⁷”, la segregación social; generó una ciudad desestructurada y en consecuencia, el decaimiento paulatino del carácter social de los EP, los cuales siempre estuvieron altamente determinados por las actividades económicas que se cumplen en sus alrededores paralelamente, se ha popularizado la privatización de los espacios públicos debido a los altos índices de inseguridad.

La participación se establece en lugares que, al ofrecer espacios específicos para la dispersión tienen problemas de mantenimiento, pero cuando son privados, se presentan como segregacionistas e imprácticos; entre otras razones, por estar incorporados a los espacios privados residenciales, zonas altamente comerciales lo oneroso de su uso, el tiempo que exigen para su realización y por lo alejado e inadecuado de los mismos.

Por ello, los espacios como plazas y parques de la ciudad han pasado a cumplir con cierta efectividad para los roles comerciales y políticos propios del espacio público contemporáneo. Igualmente se reconoce que, los espacios urbanos públicos de centros poblados menores, cuando no han sido alterados para ser objeto de supuestas “mejoras modernistas”, presentan condiciones físicas que ayudan a perdurar aquellas expresiones socio–culturales de su gente, que los identifica.

47 En la Época Contemporánea, hay autores que critican el discurso urbanístico, construido durante los dos últimos Siglos, al que achacan una excesiva tecnificación y funcionalidad, al servicio de la rentabilidad. Ello es consecuencia, según esta corriente crítica, del aislamiento que la disciplina urbanística ha tenido, respecto de la política y del debate público. (Cardenas Elorduy, 2012)

Culturalmente los actores intervinientes en el proceso de participación se van cambiando, el contacto necesario con la naturaleza, por su parte, lo obtienen en su hogar o en sus vacaciones, al seleccionar generalmente su descanso laboral en espacios de predominio natural, deja de ser un espacio dentro de la ciudad, la participación se da más bien en vialidades de tránsito y transporte los demás forman parte de un desolado panorama de descuido, alejado de las poblaciones que más lo demandan, condiciones que lo hacen comúnmente peligroso.

Otro factor que enfatiza el decaimiento de la participación social del EP, lo produce la verticalidad con que el gobierno se encarga de adquirir, construir, mantener y producir todos los espacios públicos, sin tomar en cuenta las expectativas, necesidades, intereses y posibilidades de la sociedad. También el Municipio, como ente promotor de la calidad de los espacios para la vida pública, en la mayoría de los casos, desconoce la necesidad que estos espacios representan para la población, de allí su escasa participación en la producción y mantenimiento de los mismos.

Corresponde ahora analizar la estructura de participación que sostiene al Estado de Tabasco mediante una perspectiva de bien común importante, pero al mismo tiempo ese espacio contiene determinadas lógicas y códigos incrustados que, a medida que Villahermosa se hace más grande y heterogénea acaba por convertirse, de facto, en un elemento algo excluyente: el EP a menudo hace referencia a esto; en ese sentido necesitamos algo más que ese EP reconocido, respetado, construido y cargado ideológicamente.

Con el desarrollo de las fuerzas productivas el ciudadano se estandariza la noción de participar se fortalece discursivamente y superponen el espacio de la vida privada con el espacio de la vida pública para mantener el control de los espacios públicos. Las condiciones de vida producen condiciones de participación política y cultural por medio de prácticas que son resignificadas y gestan un nuevo tipo de relaciones sociales

En este sentido la cultura es parte de una determinación económica, lo común tiene una connotación de propiedad y apropiación en términos mercantiles basado en primera instancia en los recursos naturales y posteriormente todo conjunto resultado de una producción-reproducción, intencional y colectiva del capital, elaborado los modelos de gestión privada o pública.

Existe una relevancia en pensar al EP como un ES de forma histórica por medio de la cultura, ya que responden a diferentes formas de gestión y administración. Las necesidades de las políticas nacionales e internacionales, de las constantes dinámicas privatizadoras del EP (criterios de mercado) no buscan una genuina participación y organización como condiciones culturales.

La crítica a los modelos de planeación urbana en ciudades como Villahermosa, es con el fin de replantear modelos de uso de lo público colectivo para lo cual es necesario reconocer que las políticas urbanas deben pensar en la práctica social.

3.3 Condición actual de la convivencia social en Villahermosa, Tabasco

La economía de Villahermosa comenzó a cambiar dramáticamente luego de que se iniciara el avance de Petróleos Mexicanos con la explotación creciente del hidrocarburo, al descubrirse una gran cantidad de yacimientos. (Beltrán, 1988)

La industrialización posterior fue intensiva en capital, y no pudo absorber la abrumadora migración hacia la ciudad; cambios que tuvieron un gran impacto en la vida de la clase trabajadora y de los residentes pobres, quienes experimentaron un declive en su estándar de vida.

Los barrios cambiaron ante el incremento de las ocupaciones ilegales de terrenos vulnerables a las condiciones climáticas; y la relativamente armoniosa mezcla espacial de clases sociales en la ciudad comenzó a desintegrarse, reestructurando las relaciones de clases y segregando espacialmente a los grupos sociales. Así, el impacto del neoliberalismo y la creciente

privatización de servicios públicos cobró su precio en la experiencia y percepciones de la vida cotidiana de los trabajadores y la vida social urbana.

Dado que no hubo un plan maestro, los intereses comerciales e industriales privados han ido conduciendo crecientemente el desarrollo urbano. Los sistemas de transporte permanecen rudimentarios y la contaminación proveniente de la industria y los automóviles individuales y buses está alcanzando niveles peligrosos.

En 2008 se presentó el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, que apela a la descentralización de los servicios de la ciudad, pero sin un financiamiento adecuado fue poco lo que se ha podido cumplir. Por tanto, la ciudad ha estado altamente centralizada, en detrimento de la estructura de poder municipal. Se ha pasado por alto el resultado de las necesidades de la ciudad pasadas por alto y la infraestructura se ha deteriorado. Los objetivos de diseño de la Municipalidad han creado un nuevo tipo de EP, que excluye a usuarios tradicionales debido a la falta de lugares sombreados para sentarse, y a regulaciones que restringen las actividades comerciales imprescindibles en el proceso mercantil.

El nuevo diseño ciertamente se ve más seguro con vistas abiertas, y aparece más moderno y europeo con la fuente reconstruida, senderos y paseos pavimentados. Pero los objetivos artísticos y simbólicos de los diseñadores han sido sólo parcialmente realizados, por causa del cambiante ambiente social de Villahermosa: el creciente número de inmigrantes procedentes de la sierra sureste de México, que ha encontrado un sitio de comercio y trabajo.

Los espacios públicos donde se solía dar la convivencia representan una enorme inversión financiera y política, lo que obligó la expulsión de vendedores ambulantes, criminales, traficantes de drogas y trabajadores, pero sin el efecto esperado dado que prevalecen a pesar de ello.

Ilustración 12 Mapa de zonas conflictivas y caso de estudio



Fuente: Elaboración propia con planos del Atlas de Riesgo Tabasco Recuperado el 25 de julio de 2019 [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano/AtlasDeRiesgosCentro2015.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Instituto_Municipal_de_Planeacion_y_Developo_Urbano/AtlasDeRiesgosCentro2015.pdf)

3.4. Normatividad y mecanismos de diseño participativo

En la gestión y administración de Villahermosa, se encuentra una serie de mecanismos utilizados específicamente para regular y viabilizar la producción del espacio urbano. Mecanismos que se encuentran necesariamente ligados a instrumentos de trabajo en el marco de políticas públicas y que, normalmente, apuntan hacia un desarrollo integral de la ciudad.⁴⁸

En este sentido, esta cierta dependencia tecnocrática en el urbanismo que descarga toda la responsabilidad de producir formalmente la ciudad bajo “*únicas*” visiones (arquitectos, urbanistas o ingenieros), que ha caracterizado y en gran medida caracteriza la gran mayoría de ciudades en

⁴⁸ En los sistemas de gobierno de base democrática, la participación ciudadana es regulada a través de las políticas públicas, las cuales son todo el conjunto de acciones que los gobiernos se plantean ejecutar o bloquear, apoyando los esquemas de derechos y obligaciones tanto de la sociedad civil como de las administraciones. No obstante, “las políticas públicas solo son legítimas si hacen efectivos estos derechos o progresan en esta dirección: por ejemplo, si reducen la desigualdad social. Cuando no es así en una democracia, los gobiernos dejan de ser legítimos” (Borja, Revolución urbana y derechos ciudadanos, 2013)

el país, ha ido disminuyendo. Planificadores, políticos y los dueños de los medios de producción se ha dado cuenta del poder de legitimación que tiene una ciudadanía conforme e identificada con las acciones que éstos emprenden (en consecuencia, con la ciudad), lo que ha hecho que se generen nuevos escenarios más abiertos, o por lo menos no tan limitados a la reunión de unos cuantos.

Acercas de esta necesidad de cambiar el rol de los técnicos y los profesionales, los profesionales y técnicos en la planificación urbana, más que limitar sus funciones, se debe transitar hacia una postura de serviles de los procesos y facilitadores de las herramientas y conocimiento técnico, especialmente a los grupos de la población con menos posibilidades de acceder a los espacios de decisiones, encarando pedagógicamente los procesos que conllevan a que dichas decisiones se den de manera más acertada.

Ahora bien, la localización de los técnicos en medio de población, políticos y grupos económicos es entendida, en el mejor de los casos, como una condición de mediación, que por sí sola no soluciona efectivamente los problemas que se presentan de forma física.

El afán por mediar entre unos y otros, complacer a unos y frenar la presión de otros, conlleva en varios casos a disfrazar los procesos en el corto plazo, pero engendrando los problemas que habrá a largo plazo. Los planificadores, los técnicos y profesionales deben abandonar una postura de mediadores entre partes y convertirse en una parte más, abogar por el concurso de todos y limitarse al proceso decisorio por medio de la interacción entre unos y otros.

Cabe destacar que el planificador urbano tiene la capacidad y habilidad fundamental para ser interlocutor entre los grupos relacionados con el proceso urbanizador. Pero esta figura del planificador urbano parte, en este caso, desde una perspectiva más que todo de un actor social partícipe de procesos, es decir su papel es el de implementar interlocución entre sociedad y Estado

Ahora bien, es preciso señalar que una de las evidencias más claras de fracaso en los modelos de participación, es precisamente el hecho de que se promoció la necesidad de incorporar esquemas de diseño participativo para lograr acercar disímiles procesos de planificación y desarrollo urbano con instrumentos basados en la LGAHOTDU, que suelen no tener continuidad y donde los procesos no son explícitos ni claros, fomentan una participación no de interacción si no de consulta de proyectos ya concertados por Gobierno y administración.

Las políticas públicas establecen los escenarios donde la participación se formaliza, normalmente, en esquemas democráticos, se establecen órganos de gobierno en los que el componente participativo siempre está presente. Hoy, es difícil aprobar proyectos de ciudad que no tengan entre sus “palabras clave” la “PS”; sin embargo, es también evidente que no siempre el concepto tiene la misma acepción, o es entendido de la manera más correcta.

La participación real en la generación de ES es escasa o relativamente ausente, dejando campo abierto para la imprecisión al momento de definirla, y su significado es un ejercicio de instituciones no del conjunto social. La mayor imprecisión está dada más en la aplicación del concepto (y su uso en la vida política, económica, cultural y social), que en su propia argumentación teórica.

Resultado de ello participación encuentra su esencia en esta voluntad política de las jerarquías en la distribución de los poderes del Estado, ya que la participación se acota aún más cuando el ser ciudadano es también, una condición jurídica atribuida por el Estado, es decir, ser ciudadano de una ciudad, significa que jurídicamente el Estado reconoce ese conjunto de deberes y derechos soberanos, por medio de un estatus jurídico que regula su accionar en la ciudad. Es en la ciudad donde esta condición se ejerce, y es la ciudad la que, en consecuencia, ofrece escenarios más adecuados o efectivos para hacer realidad la ciudadanía.

El estatus de ciudadanía es determinado por el conjunto de derechos y deberes que la población tiene ante el Estado y a los demás ciudadanos, y alude a todos los miembros pertenecientes a una comunidad específica y, por ende, de la sociedad.

El modelo de ciudad capitalista dista de la sociedad del bien común y colectivo. En el capitalismo impera el individualismo, que es uno de los enemigos constantes de la democracia real. El capitalismo, como modelo económico y comportamental de la sociedad revierte constantemente sobre los procesos de producción de la ciudad, en todos sus ámbitos.

Los intereses particulares en el capitalismo ordenan la planificación de territorio y el desarrollo urbano, por consiguiente, la secuencia es interrumpida y renovada cada periodo corto de tiempo, coincidente con los relevos políticos en la administración. La producción de la ciudad en este sentido queda en manos de ciertos agentes (públicos y privados), con mayor poder e influencia en las decisiones de ciudad. Para Capel estos agentes están representados por:

“Los propietarios de los medios de producción; los propietarios del suelo; los promotores inmobiliarios y las empresas de la construcción, y, por último, los organismos públicos, agentes y árbitros a la vez en el proceso de producción del espacio urbano -agentes en cuanto que realizan operaciones concretas, que contribuyen a modelar la ciudad, y árbitros en cuanto que intervienen en los conflictos surgidos entre los otros agentes, contribuyendo a superar sus contradicciones.” (Capel, 1974)

En este sentido, el desarrollo urbano queda muchas veces sometido a la mercantilización de la ciudad y a las acciones que mediante las políticas públicas terminan por favorecer a unos cuantos.

3.5. Instrumentos de gestión del espacio público en Villahermosa

Existe una brecha entre las implicaciones sociales y los instrumentos que son relevantes rescatar de la gama de la parte jurídica dentro de la intencionalidad de llevar a ámbitos locales reglas norma cooperativas y reglamentos expuestos de forma internacional para la adecuación uso y conservación de los espacios públicos. Por otra parte, la PS es un elemento que se transcribe dentro de las políticas públicas para concretar esa participación que como se ha analizado al principio del documento, provee de elementos la normativa.

La ley General de Asentamientos Humanos, el Programa de Mejoramiento Urbano, son disposiciones que fomentan actúan en favor de crear un manejo específico de los recursos provenientes de la disposición de egresos federal, es primordial destacar la particularidad de la evolución de los gastos, donde este se transmite por vía federal a las obras, donde ciudades como Villahermosa destacan por su impacto en la región sureste, debido al nodo de circulación que representa para otros Estados y su constante movimiento económico, en la región sur, suroeste de la nación.

Retomando la idea de que los mecanismos necesarios para hacer de la partición social, una parte integrante de la participación ciudadana, resulta evidente que estas están limitadas por la capacidad de organización de la sociedad civil, por medio de organizaciones que establecen y se establecen así mismas como guía para crear un estatuto dentro del marco normativo, para llevarla a cabo acciones en pro de la conservación de un equilibrio tanto social, como físico del espacio usado, la misma LGAHOTDU no otorga los criterios y los antecedentes históricos de un desarrollo social en la práctica de usos y costumbres. Es un ejercicio técnico para construir espacios que no resuelven en esencia la marginalidad en que viven las personas constantemente subsumidas por el modo de producción.

"La conquista del poder cultural es previa a la del poder político, y esto se logra mediante la acción concertada de los intelectuales llamados 'orgánicos' infiltrados en todos los medios de comunicación, expresión y universitarios".

Antonio Gramsci

CAPÍTULO 4

REFLEXIONES CRÍTICAS EN TORNO A LA FORMA DE EXPRESIÓN COLECTIVA EN LA ARQUITECTURA DE VILLAHERMOSA TABASCO

Como se verá en este capítulo, el sistema urbano depende del proyecto político que, conforme al momento histórico, ha terminado por imponerse como un proceso estatal, en la posibilidad de que la sociedad participe o no en los asuntos de la ciudad, depende así de la medida en que tanto la planificación como la participación se institucionalice, en el conjunto de normas, instituciones y principios orientados a la solución de los problemas que se producen en el sistema urbano y a la procuración de la justicia urbana.

Genera la parte jurídico-político una especie de modelo que cierta forma parece una ejemplificación del “*mito*” como lo describe Sorel; sustentado desde la visión de que la colectividad mediante su propia imaginación institucionaliza su propia participación en la concepción de la ciudad y la forma en que participa en ella para procurar espacios sociales dentro de los espacios públicos; lo que necesariamente crea una transformación de dichos espacios de forma directa y concreta.

En la medida en que los planes de desarrollo se han consolidado como herramienta de previsión que sirve para ordenar el crecimiento de la ciudad, comprendiendo la importancia de involucrar a la población en la toma de decisiones en el territorio.

Hoy vistos desde una perspectiva científica, los planes y programas de desarrollo son una expresión de hechos sociales y, a su vez, son producto de la interacción que tiene lugar en las ciudades modernas. Su cumplimiento no sólo es muestra de la voluntad política de los gobernantes, sino de un avance hacia un estado ideal de justicia urbana.

4.1. Incorporación de la participación social en la planeación urbana

Tabasco es un Estado que característicamente promueve en el discurso la democracia como una forma de participar que atribuye la titularidad del poder al gobierno. Sin embargo, para ejercer verdaderamente este poder es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas como consecuencia de una conciencia sobre el medio que habitan, y su papel en el proceso histórico y productivo.

Cualquiera que sea el proceso en que la sociedad participe, el uso es primordial, y la construcción o preservación de su entorno de convivencia social, es indispensable vigilar cómo y en qué ejercen los fondos estatales y de qué forma administran los recursos de la nación. La participación de la sociedad en su conjunto es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones.

Es por ello por lo que es indispensable por un lado la toma de conciencia del individuo, en sus propios actos como ser social, se ha llegado a un proceso de despersonalización del ser con su territorio, que actúa bajo el esquema de la “participación ciudadana” como escribe Juan Villoro:

“La noción del individuo se diluye en la medida en que la técnica se apodera de nuestros actos (...) lo decisivo no es que una foto de identificación se parezca a nosotros, sino nosotros a la foto”. (Villoro, 2018)

Entendiendo que la participación queda adjudicada únicamente aquellas personas, que más allá de hacer uso de los espacios en la ciudad modificándose con su presencia como individuos, se supedita a estar en una lista nominal de electores, no es posible que un grupo social lidie con toda la ciudad, más bien es un proceso de la colectividad general sin exclusiones. En la ciudad de México la carta de ciudadanía habla de que, eres ciudadano con el simple hecho de llegar ahí, al respecto Villoro menciona “*perteneces el sitio donde estás dispuesto a limpiar la mierda.*” (Villoro, 2018), lo que representa más una voluntad social, no tanto así política, lo que lleva a pensar que lo social y el carácter social de los espacios por lo tanto es parte de la conciencia que el individuo genera de su entorno.

En efecto, la participación no aparece mágicamente en un momento histórico específico, dado que la sociedad debe construir las condiciones que posibiliten su efectividad. En este sentido, todo sistema económico, político, cultural y social necesita para lograr consolidarla, comprender que el EP entendido como el espacio físico que soporta la Convivencia social, en sus diversas formas configura el ES, así como relacionar en este proceso de concientización que para que exista el ES necesariamente debe existir PS como forma de interacción, conciencia, uso, apropiación en un espacio y tiempo determinado de un espacio físico (EP).

Por último, para que la participación pueda existir en una democracia es necesario que la sociedad sea consciente de igual forma de la legitimidad perdida en el proceso político de México después de su independencia y superar las constantes crisis de gobernabilidad que durante décadas ha creado esa desconfianza social y la despersonalización de la gente con las actividades que podrían en su caso mejorar las condiciones de vida y legitimidad respecto a sus decisiones en lo que satisface sus necesidades, y trabajar en conjunto con los gobiernos locales.

De estos procesos de conocimiento pueden derivar proyectos que sean aparentemente simples, bien por la escala, bien por las herramientas o por los mecanismos que utilizan, pero que logran un impacto significativo en el contexto social y urbano en los que emergen. Asimismo, que se perciban como elemento de cambio y transformación de la realidad metropolitana, que no sean olvidados o condenados al deterioro. Hay otros que pueden no ser inicialmente bien acogidos, pero luego de algún proceso de dinamización, terminan por activarse y ser apropiados por la población.⁴⁹

Todos los escenarios dependen estrictamente del origen de los proyectos y de los procesos que los llevaron a ser una realidad, pero específicamente de la manera en que los procesos de producción operados por la población dejen experiencias en la población surgirán los espacios de debate, programando ideas y posibles soluciones por medio de consensos entre los miembros de la comunidad a la que pertenecen.

Son procesos que, se desarrollan al margen de cualquier intervención de la administración pública o de otros sectores de la sociedad, nacen por iniciativa de la población local y son especialmente gestionados, formalizados y/o materializados por la comunidad.

En este tipo de procesos, los proyectos se pueden considerar de autogestión o de autoconstrucción, más que física, socialmente resultado de reivindicaciones de la población, que surgen de dinámicas de participación que no se condiciona a las determinaciones del modo de producción

⁴⁹ Los estudios pioneros en la década de 1970 se enfocaban en la búsqueda de una calidad de vida considerada objetiva. Posteriormente, otros autores como Marans y Rodgers (1975) sugirieron abordar e incorporar la subjetividad de la calidad de vida, motivo por el cual se crearon índices de percepción de la calidad de vida e índices de bienestar, así como encuestas de satisfacción con la calidad de vida. Las percepciones se vincularon a los indicadores para conocer si existe algún grado de satisfacción de los habitantes con los servicios que reciben y con las condiciones del entorno, lo cual generaría un nivel de bienestar subjetivo como componente de la calidad de vida. Además de las condiciones de vida objetivas, como el ingreso económico, vivienda, salud y educación, entre otras, introdujeron las relaciones sociales y la satisfacción con la vida (Espinosa, 2014). A partir de ello, paulatinamente incorporarían lo subjetivo en un indicador de la satisfacción de los individuos con la vida (Marans, 2003).

globalizado. La PS fetichizada por la Ideología pierde sentido en la conciencia del ser humano sobre el ES, y es esta realidad que construye los EP en las ciudades.

4.2. Formas de convivencia y apropiación social en el espacio público

En cuanto al concepto de *prácticas sociales*, nos referimos *al hacer de las personas* y su relación con otras personas y con el espacio. Lo cual, se evidencia en el uso que entendemos como el fenómeno social mediante el cual un sistema de comunicación se manifiesta (hablar, caminar) y remite a una norma (De Certeau, 1996b). En este proceso se implican acciones, gestos, movimientos donde:

“La creación de geografías comienza con el cuerpo, con la construcción y performance del ser, del sujeto humano como una entidad particularmente espacial, implicada en una relación compleja con su entorno. Por un lado, nuestras acciones y pensamientos modelan los espacios que nos rodean, pero al mismo tiempo los espacios y lugares producidos colectiva o socialmente en los cuales vivimos moldean nuestras acciones y pensamientos de un modo que sólo hasta ahora estamos empezando a comprender.” (Soja, 2008)

La combinación, en las sociedades capitalistas, de la separación de las funciones urbanas con la separación de la cultura, de las clases sociales y de los fragmentos de clase, está incide en la destrucción del EP, despojando el encuentro e interacción social, entre ellas su función política del compartir, recrear, del negociar, del consensuar, del manejo del conflicto que es controlable gracias al contacto cotidiano entre sujetos y colectivos diferentes.

La distancia entre los grupos se acrecienta en sus distintas perspectivas: social, económica, cultural, ambiental, etc.; incorporando nuevas e inquietantes perspectivas del conflicto urbano en forma de violencia urbana y particularmente de enfrentamiento entre fracciones de clase.

La urbanización, en su doble separación física y social, de EP, impide de facto la producción social del espacio, la construcción conjunta de la interpretación y la democratización de este. La imposición de las clases y grupos dominantes en la producción de formas espaciales hace de esta producción un factor de dominación y de explotación. Por ello la dialéctica ocupa las determinaciones económicas, políticas y culturales en la historia como elementos de la toma de conciencia en las RS en un ES y al interpretarse de forma histórica permite entender el EP.

Ello se produce como consecuencia de la presencia creciente de sectores excluidos a los que no se les reconoce plenamente los derechos de ciudadanía. Los conflictos derivan entonces al enfrentamiento entre segmentos de las clases subalternas y las denominadas infraclases, en vez de entre los grupos desfavorecidos y el poder instituido, la solidaridad propia de las clases subalternas en la ciudad industrial deja paso a la subdivisión de clases por el grupo étnico que tiende a impedir la solidaridad. (Colm Hogart, 2002)

4.3. Cualidades deseables de los espacios públicos de convivencia social

La producción arquitectónica de un EP mediante la PS es la relación entre la toma de conciencia de los individuos de su realidad históricamente determinada en relación dialéctica con la naturaleza y la interacción social que establecen los usos y costumbres de una sociedad, por lo que la participación no es un ejercicio de diseño en la arquitectura sino el fundamento del EP como la arquitectónica del ES.

Los EP funcionan también como una plataforma para la creación de la identidad colectiva de una sociedad, si bien la participación de él surge de forma individual, el llevar a cabo actividades en grupo en cierto momento histórico crea precisamente esa identidad con el entorno y un vínculo social.

La participación es lo que posibilita la apropiación del EP de manera compartida, el sentimiento de ser mío, nuestro, sin excluir de ese sentimiento a los otros ciudadanos, del sentimiento que el espacio urbano también es tuyo o suyo, es lo que hace del EP un espacio colectivo.

Tomando en cuenta lo anterior el EP soporta un significado más amplio y complejo dentro de una sociedad avanzada en el sentido de las estructuras político económicas de las RS, este significado es el ES que posee indudablemente la esencia de la participación como ciertas características o elementos en el espacio tiempo:

1. La recreación de usos y costumbres
2. Interacción social

Por otra parte posee otros dos elementos del individuo en sociedad que son tener conciencia de:

1. La relación ontológica hombre-naturaleza (como fundamento primario de toda relación)
2. Determinaciones históricas para comprender el momento histórico en que se participa.

Ilustración 13. Elementos que conforman el Espacio Social



Fuente: Elaboración propia (2020).

4.4. Espacio social en la producción de los espacios públicos de Villahermosa

Es primordial no confundir algunas acciones individuales (personas a título personal y no colectividades) que se apropian y actúan en el EP de manera aislada a las aspiraciones de la comunidad, para reivindicar problemáticas o deseos puestamente en nombre del contexto social y urbano al que pertenecen, pero que son en esencia respuestas particulares en oposición y “guerra” a procesos urbanos o a prácticas provenientes tanto de las instituciones públicas, como del sector privado con intereses exógenos a la población local.

A manera de conclusiones de esta investigación, se destacan las formas de PS que pueden revertir las prácticas sistemáticas de imposición de modelos que repiten la visión rectangular, simplista donde se vierte un simple paso peatonal con bancas sin las aportaciones temáticas que surgen de la praxis de la convivencia social.

Conflictos urbanos son el resultado de la producción del EP, dado por la contradicción entre un espacio planeado para desarrollar la convivencia social y el espacio creado con la finalidad de mercantilizar tanto dentro del mismo espacio como lo que gira en función de él. En ambos casos existen actores sociales movidos por la lógica de la necesidad (social y mercantil); en el primero es relevante la apropiación cultural, derivada de los usos y costumbres de un lugar específico; por parte en el segundo predomina la lógica político-económico en la construcción y transformación del EP en el contexto del capitalismo al que se ha sometido las ciudades, en el caso de Villahermosa, Tabasco, tanto en su configuración histórica como en su trascendencia en las políticas públicas, las contradicciones son la relación de los individuos, con la creación de espacios ajenos desde una perspectiva globalizada que subsume a lo local.

La transformación espacial de las infraestructuras, los actores sociales que normalmente son agentes externos y grandes grupos económicos que inciden en la producción y transformación del

EP, que derivan de la transformación de las condiciones políticas e institucionales, en cuanto a su papel regulativo en el plano económico, que crean y recrean las relaciones sociales en función de la producción, apropiación, uso y usufructo del EP en el centro de la ciudad donde los diferentes procesos de territorialización constituyen estrategias que obstaculizan o facilitan las relaciones de dominación entre los distintos actores en la ciudad, así se facilita la consolidación de proyectos de carácter hegemónico, entre los actores que ostentan el poder político institucional y aquellos otros que practican o viven, como una experiencia ontológica y cultural

Con ello el diseño urbano de EP se convierte en instrumento de dominación porque genera el referente simbólico no vinculado con la población que desata conflictos por el espacio debido a las condiciones socio-económicas de quienes usan el EP como espacio de expresión en la ciudad de Villahermosa, son entonces espacios de exclusión, producto de las relaciones de poder y expresión de un tipo de violencia estructural que por décadas se ha configurado en la ciudad y que se agudiza con el marcado interés de los actores políticos y económicos dominantes de crear una ciudad con espacios públicos comercializables.

Por estas razones Villahermosa ha derivado en una ciudad que no genera ES, sino un espacio donde la PS es un mero ejercicio regulado por políticas excluyentes o carentes, la PS fluye fuera del cauce de una ciudad popular, donde los conflictos por la apropiación del EP no se solucionan con proyectos diseñados por agentes que desconocen a la sociedad que los usa.

Por lo tanto, la PS es más que talleres participativos, sino que influyen desde la concepción, construcción, uso y recreación dentro de él, es una actividad que permanece dentro del mismo espacio y sus prácticas sociales, culturales, económicas y políticas son la base para la formulación de propuestas que les garanticen el derecho constitucional a la participación de los individuos.

La investigación en torno a la participación plantea un esquema de adaptación al método de las prácticas empleadas por el modo de producción para desproveer de sentido el significado social, que a lo largo de la historia permitió al ser humano vivir en comunidades y reproducir la cultura y su relación con la naturaleza, entendiendo esto como una relación ontológica con el entorno a la par de su emancipación, este contexto requirió de espacios públicos para coadyuvar a la reproducción de la vida social, y satisfacer la necesidad gregaria del ser humano. Estos espacios comunes o comunitarios se crearon entorno a la vida privada y responden al intercambio de prácticas de todos los individuos, por lo que se convertían en Espacios sociales, las construcciones obedecían a la arquitectónica entendida como soporte de las prácticas sociales.

La evolución en el desarrollo de las fuerzas productivas propició un determinado proceso de alienación que condiciona lo elemental a lo complementario y la organización social cambió el sentido propio de sus necesidades, no para sobrevivir sino para adecuarse al marco institucional por el cual el ser humano entra subsumido en la reproducción de bienes, su trabajo no es para su continua subsistencia, sino para la continuidad del modo de producción. Así, pues, el comportamiento humano hereda de forma biológica prácticas y por otro lado adquiere prácticas de su relación con el momento históricamente determinado en que vive. *“La sociedad no consta de individuos, sino que expresa la suma de las relaciones y de las situaciones respectivas de esos individuos”*. (Bugallo Salomón, 2018)

De esta forma en el caso de Villahermosa la constante evolución social y económica del siglo XX obedeció a una necesidad de adecuarse a los fenómenos de la creciente explotación petrolera y las formas derivadas de las relaciones sociales de producción. Los espacios que en un inicio propiciaban la concientización del medio ambiente, comenzaron a impactar negativamente en la vida social y apremiar la vida mercantil derivada de las condiciones económicas.

De ahí que a manera de conclusión que los objetos construidos bajo la arquitectura (capitalista) no se basan en la participación social para satisfacer el sentido o carácter de público, sino que ocupan el discurso de lo público para legitimar su producción y revalorizar al capital, de ahí que la tesis presentada bajo elementos críticos y científicos confirman que la arquitectura de los espacios públicos establece relaciones sociales de producción económica y desarrollo ideológico que desvaloriza el sentido fundamental de la práctica social, como práctica concreta que crean en el ser humano conciencia de su habitar y las necesidades de gregarismo.

Este trabajo contempla la participación en la producción arquitectónica del espacio público como una forma de entender la producción arquitectónica en la época contemporánea, y de cómo sus formas obedecen a un sistema más amplio de acciones globalizadoras y la participación local es un agregado del discurso del diseño participativo, en las ciudades.

ANEXO 1 Conceptos teóricos fundamentales

Arquitectónica: Conjunción de componentes de diseño, organización de espacios, plasticidad, volumetría, y en general todas las actividades de composición técnica, de materiales y su aplicación en la construcción de elementos artificiales que concretan el objeto; producción (arquitectónica), a todos los elementos que integran los procesos y determinaciones, procedimientos, técnicos, constructivos que lo materializan; y forma (arquitectónica) condición plástica en las características físicas del objeto. (Morales F. S., 2019)

Arquitectura: Concepto que abstrae la praxis arquitectónica y la interpretación de objetos arquitectónicos, que no puede ser ajena a las condiciones históricas, relaciones sociales y prácticas productivas que le dan origen y a las que se articula. (Morales F. S., 2019)

Es uno de los aspectos de una cultura en la que de manera más directa una sociedad imprime su manera de estar en el mundo, cómo quiere que sea y cómo lo modifica para crear un entorno acorde con su pensamiento. (Criado & Mañana, 2003)

Espacio público: El espacio público es un objeto arquitectónico delimitado por su régimen de propiedad colectiva, responde a un marco jurídico-político que limita su accesibilidad como un derecho social-individual y en apego a normas, reglamentos y elementos físicos de diseño y accesibilidad universal. Espacio de y para las relaciones en público, que se producen en situaciones de tránsito cuando una o varias personas coinciden en el mismo sitio y debido a lo cual deben realizar una serie de acciones de reajuste para adaptarse a esta circunstancia momentánea y efímera. (Goffman, 1959)

Espacio social: Es la producción arquitectónica de un espacio público mediante la participación social es la relación entre la toma de conciencia de los individuos de su realidad históricamente determinada en relación dialéctica con la naturaleza y la interacción social que establecen los usos

y costumbres de una sociedad. "El espacio social es un producto social" y con ello se refiere a la conjunción de un marco material -que actúa como fuente y recurso- y a las relaciones sociales que ahí establecen los individuos como usuarios a través de procesos que funcionan a partir de sus propias prácticas espaciales. (Lefebvre, El derecho a la ciudad, 1967)

Estado: Proceso de reconstitución social, en el modo histórico de existencia y reproducción de la vida humana y, concretamente, en la forma que adopta el vínculo de dominación. Supone además la existencia de una autoridad suprema reconocida el monopolio legítimo de la coerción física, de la imposición de penas y castigos. (Roux, 2005)

Fetichización de los espacios públicos: Ideología que fetichiza las relaciones sociales reales e impide su transformación futura. Espacio dominante de los espacios percibidos y vividos y doblegarlos a intereses particulares. Es el espacio del poder, aunque ese poder aparezca como «organización del espacio», un espacio del que se elige o expulsa todo lo que se le opone, primero por la violencia inherente a sus iniciativas y si esta no basta, mediante la violencia abierta. Y todo ello al servicio de la producción de territorios no solo obedientes, sino también claros, legibles, etiquetados, homogéneos, seguros..., colocados en el mercado a disposición de unas clases medias. (Delgado M. , 2014)

Modo de producción: Entendido como la forma social como se produce un bien, combina (tecnologías, insumos y fuerza de trabajo humano) las relaciones sociales de producción, de manera que, dependiendo de la forma o modo de producción, se tendrá una forma de organización social que determina las condiciones bajo las cuales surgirá la manera de distribución de la riqueza social y las formas de consumo específicas. (Morales F. S., 2019)

Objeto Arquitectónico: Resultante de un objeto artificialmente construido que se expresa como edificio o grupo de edificios construidos ex profeso para una actividad social, sea para desarrollar

actividades individuales o colectivas, en el grupo que les dio origen bajo condiciones históricas determinadas y sirven de soporte a prácticas sociales concretas. (Morales F. S., 2019)

Participación social o ciudadana: Derecho Fundamental por medio del cual las personas de manera individual o colectiva pueden y deben incidir en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad de la cual forman parte y a la que están integrados. Se manifiesta como derecho o poder, como deber y como mecanismo de actuación (...) Los gobiernos y los partidos la adoptan como un instrumento para crear una nueva relación concertada entre sociedad civil, democracia y Estado. (Álvarez, 2006)

Política pública: Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velásquez, 2009)

Relaciones sociales de producción: Se refieren la interacción, vínculos y contradicciones bajo las cuales los individuos generan bienes de consumo individual y social, entre los que se encuentran las edificaciones, cuyas dimensiones, formas y características obedecen a las condiciones objetivas del momento histórico en el que surgen por lo que se concretan en diversas formas. (Morales F. S., 2019)

ANEXO 2

Ilustración. Instrumentos normativos de participación ciudadana en México

<p>REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Capítulo 2. Artículo 6. Fracción XV .. Capítulo 3. Artículo 7. Fracción X .. Capítulo 4. Artículo 8. Fracción XVIII
<p>LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Título I. Capítulo 2. Artículo 4. Fracción VII .. Título III. Capítulo 6. Artículo 37. Fracción X .. Título V. Capítulo U. Artículo 57 .. Título VIII. Capítulo U. Artículo 74 y 75 .. Título XII. Capítulo 5. Artículo 99 y 100
<p>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO El Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 1999</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Capítulo 3. Artículo 22 y 23
<p>LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Título 1. Capítulo U. Artículo 5. Fracción VII .. Título 2. Capítulo 9. Artículo 102. Fracción VI
<p>LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Capítulo 1. Artículo 2. Fracción XX .. Capítulo 2. Artículo 10. Fracción II .. Capítulo 3. Artículo 14. .. Capítulo 7. Artículo 58. .. Capítulo 12
<p>Ley de PARTICIPACIÓN Ciudadana del Estado de Tabasco TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Título I. Capítulo 1. Artículo 1, 2, 3 .. Título II. Capítulo 2. Artículo 11. Fracción IV, V, VI .. Título III. Capítulo 3. Artículo 30-40 .. Título IV. Capítulo 1. Artículo 41-52 .. Título IV. Capítulo 2. Artículo 53-55 .. Título IV. Capítulo 3. Artículo 56-59
<p>LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Título I. Capítulo 1. Artículo 1. Fracción V .. Título I. Capítulo 2. Artículo 4. Fracción V .. Título II. Capítulo 1. Artículo 8. Fracción VII, VIII, IX, XIII, XXV .. Título II. Capítulo 3. Artículo 10. Fracción II, V .. Título II. Capítulo 5. Artículo 12 .. Título III. Capítulo 1. Artículo 14 .. Título III. Capítulo 1. Artículo 17 .. Título III. Capítulo 2. Artículo 19 .. Título III. Capítulo 2. Artículo 21. Fracción II. .. Título III. Capítulo 3. Artículo 27. .. Título V. Capítulo U. Artículo 33 .. Título III. Capítulo 6. Artículo 36 .. Título VIII. Capítulo U. Artículo 74 .. Título XII. Capítulo 1. Artículo 92 y 93 .. Título XII. Capítulo 5. Artículo 99 y 100
<p>PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 2006-2030. TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> .. Imagen urbana y patrimonio cultural 2.4.9 pág. 262 .. Líneas estratégicas de acción pág. 470

Fuente: Elaboración propia, con base en normas, leyes y reglamentos vigentes en México al 2019. mayo de 2019.

REFERENCIAS

- Aja, A. H. (2003). Ciudadanía y espacio público: participación o segregación” en ALGUACIL, J. (ed.) Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa. *Fundación César Manrique, Teguiise, Lanzarote*, pp. 15-39.
- Álvarez, A. P. (2006). La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública. *Ra Ximhai*, 611-640.
- Aragónés, (. J. (2010). *Psicología ambiental*. España: KALAMO LIBROS, S.L.
- Arditi, B. (1995). *La política después de la política*.
- Baudrillard, J. (1972). *Crítica a la economía política del signo*. Francia : éditions Gallimard.
- Bellet-Sanfeliu, C. (Noviembre de 2009). *Reflexiones sobre el espacio público. El caso de las ciudades intermedias*. Obtenido de Mérida, Venezuela.: <http://goo.gl/2CE9ma>
- Beltrán, J. E. (1988). *Petróleo y desarrollo: la política petrolera en Tabasco*. Villahermosa: gobierno del Estado de Tabasco.
- Bernal, I. (1968). *El mundo Olmeca*. México: Editorial Porrúa.
- Borja, J. (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Madrid : Alianza Editorial.
- Borja, J., & Muxi, Z. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza editorial.
- Bourdieu, P. (2011). *Las Estrategias de reproducción social* . Buenos Aires : Siglo XXI Editores
- Bugallo Salomón, C. J. (2018). *El marxismo y la filosofía del hombre*. México: Omegalfa.
- CALNEK, E. E., Ardió, J. E., & Shaedel, R. (1975). *Organización de los sistemas de abastecimiento urbano en Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires: Publicaciones de SIAP.
- Campos, P. (2002). *Revista de Acta Sociológica*. México: UNAM.
- Canteras, J., & Pérez, L. (Abril de 1995). Impacto ambiental de regeneración de playas: La playa de poniente (Gijón). *Ingeniería del agua, vol. 2, núm. Extraordinario*, pp. 223.
- Capdepon-Ballina, J. L., & Marín, P. O. (2014). La economía de Tabasco y su impacto en el crecimiento urbano de la ciudad de Villahermosa (1960-2010). *liminaR*, 144-160.
- Capel, S. H. (1974). *Estudios sobre el sistema urbano*. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- Cardenas Elorduy, E. (2012). *Historia del desarrollo y la planeación urbanas en México*. México: Asociación de Urbanistas en México A.C.
- Castells, M. (1973). *Imperialismo y urbanización en América Latina*. Barcelona: Gustavo Gili.

- Castells, M. (1984). *La cuestión urbana* . España : Siglo XXI.
- Castells, M. (1998). *Espacios Públicos en la sociedad informacional*. Barcelona: CCCB.
- Castells, M. (2006). *Problemas de investigación en sociología urbana*. México: Siglo 21.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona : TUSQUETS EDITORES.
- Castoriadis, C. (2008). *Un mundo fragmentado*. La Plata Argentina : Terramar Ediciones.
- Chomsky, N. (2002). *El Bien Común (Entrevista de David Barsamian)*. México. Siglo XXI Ed. .
- CLAD. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Estoril, Portugal: Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Colm Hogart, P. (2002). *Conformismo, libertad y planeamiento*”, en *Informe de Valladolid: Los derechos humanos en la ciudad pp. 91-96*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Contreras, S. (2014). La ley natural y su falta de determinación. Apuntes sobre la teoría clásica de la determinación del derecho natural. *Boletín mexicano de derecho comparado*, Bol. Mex. Der. Comp. vol.47 no.141 México.
- Corporación Ciudad Accesible, & Squella, A. B. (Octubre de 2010). *Manual de accesibilidad universal*. Obtenido de Ciudad accesible: https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universal1.pdf
- Cortés Rocha, X. (1986). *Invasiones de suelo urbano Tesis Maestría* . México: UNAM Facultad Arquitectura .
- Criado, F. B., & Mañana, P. B. (2003). Arquitectura como materialización de un concepto.La espacialidad Megalítica. *Arqueología de la Arquitectura*, 103.
- Cunill, G. N. (1997). *Participación Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Venezuela: CLAD.
- Davis, M. (2001). *Control urbano: la ecología del miedo*. Barcelona : Virus.
- De Certeau, M. (1996b). *La Invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- De la Puente, P. (1987). *El Espacio Público en el Hábitat Residencial Pobre. Hacia una identificación de los valores del público*. Chile: Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Delgado, J. E. (1996). *Reseña de "Liberalismo Autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano " de Lorenzo Meyer*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3080131>

- Delgado, M. (18 de enero de 2014). Lo urbano como desacato. *El país*, págs. Publicación digital: <http://arqarqu.es/lo-urbano-como-desacato-manuel-delgado/?lang=es>.
- Devereux, G. (1967). *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*. París: Siglo XXI.
- Deyan, S. (2014). *Arquitectura del Poder*. Madrid: Ariel.
- Díaz, A. H. (2012). *Tesis de maestría. La visión multidimensional del espacio público en la gestión del desarrollo urbano sustentable de Ensenada B.C.; Análisis y conceptualización*. Tijuana: El colegio de la Frontera Norte.
- Díaz-Perera, M. (2014). La construcción histórica de las condiciones de posibilidad de un desastre: el caso de dos colonias de Villahermosa, Tabasco. *Montañas, pueblos y agua: dimensiones y realidades de la cuenca Grijalva*, 1-25.
- DONATI, P. (1986). *Introduzione alla sociologia relazionale*. Milán: Franco-Angeli.
- Dussel, E. (2014). *16 Tesis de economía política, Interpretación Filosófica*. México: Siglo XXI.
- Elliott, D., & Cross, N. (1980). *Diseño, Tecnología y Participación*. Barcelona : Gustavo Gilli.
- Engels, F. (1955). Ludwing Feuerbach y el fin de la filosofía alemana. En M. y. Engels, *Obras Escogidas* (págs. 633 - 634). Moscú: Progreso.
- Engels, F. (1978). *Objeto y Método de la Economía Política*. México: Nuestro Tiempo.
- Española, R. A. (2001). *Diccionario de la lengua española (22.a ed.)*. . Obtenido de Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Espinosa, O. F. (2014). Aproximación teórica al concepto de calidad de vida. Entre las condiciones objetivas externas y la evaluación subjetiva de los individuos. *Antropología Experimental*, Núm. 14.
- Fernández, F. G., & Azagra, L. M. (2001). Evolución y desarrollo crítico del sistema capitalista. *Revista de economía mundial* , 167-181.
- Foucault, M. (1966). *Les mots et les choses, une archéologie des sciences humaines*. Francia: Siglo XXI.
- Francis, M. (1989). *Control as a Dimension of Public-Space Quality*. In *Public Places and Spaces*. New York: Plenum Press.
- Fuentes, C., & Peña, S. (2011). *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: el derecho a la accesibilidad, autonomía, habitabilidad y participación*. En *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*. Ciudad Juárez: COLEF/UACJ.
- Garriz y Schroeder. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano. *Revista científica Guillermo de Ockman*, 25-30.

- Gehl, J. (2006). *La humanización del espacio urbano*. Barcelona : Editorial Reverté .
- Gilly, A. (1980). *La historia como crítica o como discurso de poder , “Historia ¿para qué?”*, México, 1982. México : Siglo XXI Editores .
- Goffman, E. (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Estados Unidos : Doubleday.
- Habermas, J. (1999). *Ciencia y técnica como ideología* . Madrid : Tecnos.
- Hall, E. T. (1966). *La dimensión oculta* . Nueva York: Doubleday.
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Reino Unido : Oxford University Press.
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo : acumulación por desposesión*. Buenos Aires: Editorial CLACSO.
- Heidegger, M. (1951). *Ser y Tiempo*. México : Fondo de Cultura Económica .
- Heidegger, M. (2015). *Construir, habitar, pensar*. La oficina.
- HIC-AL. (2006). Obtenido de Hábitat International Coalition-América Latina : <http://www.hic-al.org/proyectos/derechoalavivienda/desc/derechociudad2.html>
- Hobsbawn, E. J. (1995). *Formaciones económicas precapitalistas* (Vol. Biblioteca del pensamiento socialista). México: Siglo XXI editores.
- Hostos, E. M. (1904). *Tratado de sociología* . Madrid : Bailly-Baillière e hijos .
- INEGI. (2010). Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2010, consulta interactiva y base de datos: Disponibles en línea:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- INEGI. (2011). *Informe 2011. Actividades y resultados* . Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/transparencia/contenidos/doc/15_inf11.pdf
- INEGI. (2015). Obtenido de Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva y base de datos.: Disponibles en línea:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>
- Iudín, M. R. (1946). *Diccionario filosófico marxista*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unido.
- Josep María Montaner, Zaida Muxi . (2011). *Arquitectura y Política*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Konstantinov, F. B. (1975). *Fundamentos de Filosofía MARxista Leninista*. Moscú: Progreso.
- Koolhaas, R. (2014). *Acerca de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Kosic, K. (2012). *Reflexiones antediluvianas*. México: Itaca.
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto*. México: Ed. Grijalbo .

- Kramsch, C. (1998). *Lenguaje y Cultura*. España: Oxford University Press.
- Krickeberg, W. (1961). *Las Antiguas Culturas Mexicanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kuri, P. R. (2003). *Espacio público y reconstrucción de la ciudadanía*. México: Porrúa.
- Lafargue, P. (2010). *El derecho a la pereza*. México: Diario Público, Biblioteca del pensamiento científico.
- Larousse. (2010). *Diccionario Español*. México: Larousse S. A. de C. V.
- Lebowitz, M. A. (2007). Las necesidades del Capital frente a las necesidades de los seres humanos. 29-41.
- Lefebvre, H. (1967). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península .
- Lefebvre, H. (1991). *La producción del espacio*. Oxford: Blackwell.
- Lenin, V. I. (1977). *Materialismo y Empiriocriticismo*. Moscú: Progreso.
- Lenin, V. I. (1998). *Obras Escogidas t 2 p 8*. México, D. F.: Ediciones de Cultura Popular, S. A.
- Lezama, J. L. (1993). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: El Colegio de México.
- Lifshitz, M. (2018). *La filosofía del arte de Karl Marx*. México: Siglo XXI Editores.
- Luckmann, P. B. (1986). *La construcción social de la realidad*. Madrid : Amorrotu-Murguía.
- Lukács, G. (. (1969). *El asalto a la razón*. Barcelona: Ed. Grijalvo S. A.
- Lukács, G. (1982). *Historia y Conciencia de Clase*. México: Grijalbo.
- Lynch, K. (1981). *Magnum opus A Theory of Good City Form*. Cambridge: MA MIT Press.
- Lynch, K. (1981). *Urban theory since A Theory of Good City Form*. Massachusetts: MIT.
- Marans, R. (2003). Understanding environmental quality through quality of life studies: the 2001 DAS and its use of subjective and objective indicators. *Landscape and Urban Planning*, 65, 73-83.
- Marans, R. W., & Rogers, S. W. (1975). *Toward an understanding of community satisfaction*. Nueva York : Halstead Press .
- Marchioni, M. (1994). *La Utopía posible. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales*. La Laguna (Tenerife): Benchomo.
- Marcuse, H. (1954). *El hombre unidimensional*. Estados Unidos: Beacon Press.
- Margino Tazzer, A. (2006). *Arquitectura mesoamericana: relaciones espaciales” 2ª edición*. México : Editorial Trillas .
- Márkus, G. (1974). *Marxismo y antropología*. Barcelona: Grijalbo.

- Martínez Carreras, J. U. (1980). Historia del mundo contemporáneo: concepto, caracteres y periodización. *Revista de bachillerato*, 20-27.
- Martínez Fernández, R. (2019). El concepto del proceso de trabajo en Karl Marx y el proceso de hominización. *Contra historias, pensamiento crítico y contracultura No. 13*, 73-98.
- Marx, C. (1953). *La ideología alemana*. México: Siglo XXI editores .
- Marx, C. (1955). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Moscú: Progreso.
- Marx, C. (1968). *El Capital* (Vol. Tomo I). (S. X. Editores, Ed.) México: Siglo XXI editores.
- Marx, K. (1845). *Tesis VIII sobre Feuerbach*. Berlín.
- Marx, K. (1968). *Introducción general a la crítica de la economía política 1857*. México: Siglo XXI editores.
- Marx, K. (1980). *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. México : Siglo XXI Editores .
- Marx, K., & Engels, F. (1974). *Obras escogidas de Carlos Marx y Federico Engels (Tres tomos)*. Moscú: Editorial Progreso.
- Meyer, L. (1995). *Liberalismo autoritario : las contradicciones del sistema político mexicano*. México: Océano .
- Michael, F. (1966). *Les mots et les choses, une archéologie des sciences humaines*. Francia: Siglo XXI.
- Monsiváis, C. (1987). *Crónicas de la sociedad que se organiza*. México: Era.
- Morales, F. S. (2019). *Morfogénesis del objeto arquitectónico como expresión de las relaciones sociales de producción. Tesis doctoral*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morales, J. S. (s.f.). *El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?*, . México: CA.
- Moranta, T. V., & Pol Urrútia, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, vol. 36, núm. *Universitat de Barcelona Barcelona*, 281-297 .
- Morín, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona : Gedisa.
- Nalda, E. (2010). El Clásico en el México Antiguo . En E. Velazquez Garcia, *Nueva Historia General de México* (págs. 71 - 117). México: El Colegio de México.
- Nieto, C. (2007). Comunicación alternativa para la movilización ciudadana: un parque: mil voces. *Revista académica del foro Iberoamericano sobre estrategias de la comunicación*, 3-23.
- Nigel Davies, C. (1973). *Los Mexicas, primeros pasos hacia el imperio*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

- Olvera, A. J. (2009). *La participación ciudadana y sus retos en México*. México: Ensayo.
- Ontiveros Acosta, T., & De Freitas Taylor, J. (2006). Hacia la comprensión del uso de los espacios públicos privados en los territorios populares contemporáneos. *Cuaderno urbano: espacio, cultura y sociedad*, 5, 217-234.
- Pérez H., E. (2004). Percepción del espacio público. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, pp. 27-31.
- Pérez Valecillos, T. (2013). *Creación del espacio público en Bogotá*: Universidad Nacional de Colombia.
- Pérgolis, J. C. (2005). *La ciudad Fragmentada*. Buenos Aires: Nobuko.
- Pevsner, N. (1945). *Arquitectura Europea*. -: An outline of European Architecture.
- Portas, N. (1998). *El surgimiento del proyecto urbano / L'emergenza del progetto urbano*. Obtenido de www.raco.cat:
<http://www.raco.cat/index.php/Perspectivas/article/view/84990/109987>
- Ramos, R. A., Ojeda, S. R., Báez, F. D., & Núñez, V. E. (2011). La recreación: Necesidad y oportunidad para el desarrollo humano desde y para las comunidades. *EFDeportes Revista digital*, 16 (160), <http://www.efdeportes.com/efd160/la-recreacion-desarrollo-humano-para-comunidades.htm>.
- Reyes, D. L. (1980). *Gobierno del Estado de Tabasco*. Villahermosa, Tabasco: Historia de Tabasco (1ra. edición) Instituto de Cultura de Tabasco.
- Romero, G. (1979). Autogobierno. *Revista Arquitectura*, núms. 9-11.
- Romero, G. (2004). *La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat*. México: CYTED.
- Roux, R. (2005). *El príncipe mexicano, subalteridad, historia y Estado*. México: Era.
- Rubel, M., & Bottomore, T. (1968). *Introducción de Sociología y filosofía social de Karl Marx*. Alemania: Planeta.
- Sánchez Vázquez, A. (2003). *Filosofía de la Praxis*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.
- Sanoff, H. (2000). *Community Participation Methods in Design and Planning*. Toronto, Nueva York : John Wiley & Sons.
- Schmidt, A. (1983). *El concepto de naturaleza en Marx*. México: Siglo XXI editores.
- SEDESOL. (2010). *Documento diagnóstico de rescate de espacios públicos*. Obtenido de http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf
- Sibertin-Blanc, G. (2010). *Deleuze y el Antiedipo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión .

- Slautsky, J. M. (1970). *La participación del usuario en el proceso de diseño*. Buenos Aires: Ed. Summa.
- Soja, E. W. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid : Traficantes de Sueños.
- Sommano Ventura, M. F. (2005). "Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México". *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, (págs. 65-68). México.
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.
- Topalov, C. (1979). *La Urbanización Capitalista, algunos elementos para su análisis*. México: Edicol.
- Torres, E. (2009). *Apropiación versus usos del espacio público; en La ciudad viva*. Obtenido de <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=3465>
- Torruco, G. S. (2001). *Villahermosa: nuestra ciudad*. Villahermosa, Tabasco: H. Ayuntamiento Constitucional del Centro.
- Unikel, L. (1976). *El desarrollo urbano de México*. México: El Colegio de México.
- Vargas Salguero, R. (2010). *Ideario de los arquitectos mexicanos prólogo, tomo I*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
- Velásquez, R. G. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos*, 149-187.
- Villarreal, M. M. (México de 2010). *"Participación ciudadana y políticas públicas"*,. Obtenido de en Academia. edu [en línea],disponible en: [/itesm.academia.edu/VillarrealMart%C3%ADnezMar%C3%ADaTeresa](http://itesm.academia.edu/VillarrealMart%C3%ADnezMar%C3%ADaTeresa) [accesado el día 5 de agosto de 2013].
- Villoro, J. (2018). *El vértigo horizontal: una ciudad llamada México*. Ciudad de México : Almadía.
- Worringer, W. (2008). *Abstracción y naturaleza 2ª ed. traducción del alemán al español*. México: El Fondo de Cultura Económica.
- Zizek, S. (2010). *En defensa de la intolerancia*. México: Biblioteca de pensamiento crítico.